



MUNICIPALIDAD
DE ELDORADO

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE ELDORADO
PROVINCIA DE MISIONES

"2023 Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



ORDENANZA N° 167/2.023.-

Eldorado, Misiones, 07 de Diciembre de 2.023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 173 – Letra M – Folio 153 – Año 2.023, en virtud del cual elevan para su tratamiento Proyecto de Ordenanza de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2.024; y

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ELDORADO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°): ESTÍMASE el Cálculo de Recursos en la suma de **PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$8.979.026.644,00) para el Ejercicio del Año 2.024, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2.024, destinado a financiar el Presupuesto de Gastos, de acuerdo al detalle que figura en Planilla Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza. -----**

ARTÍCULO 2°): FÍJASE el Presupuesto de Gastos en la suma total de **PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$8.979.026.644,00) para el Ejercicio del Año 2.024, de acuerdo al detalle que figura en Planilla Anexo II que forma parte integrante de la presente Ordenanza. -----**

ARTÍCULO 3°): FÍJASE en la suma de **PESOS SETECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE (\$700.364.077,00) el Presupuesto de Gastos del “*CONCEJO DELIBERANTE*”, para el Ejercicio 2.024. La Discriminación de las Partidas de Gastos se remitirán por Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal para su desagregación correspondiente. -----**

ARTÍCULO 4°): FÍJASE en la suma de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$377.215.920,00) el Presupuesto de Gastos del “*JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 1*” para el Ejercicio 2.024 de conformidad al Anexo V que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----**

ARTÍCULO 5°): FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto Municipal de Gastos incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos y Convenios Nacionales y Provinciales con vigencia en el ámbito Municipal, o Convenios que se realicen en otras jurisdicciones o Entidades Nacionales, Provinciales o Internacionales, debiendo elevar copias de la respectiva Resolución al Concejo Deliberante y al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones en el término de diez (10) días hábiles de efectuada la adhesión. -----

ARTÍCULO 6°): FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la discriminación y afectación de créditos necesarios, de conformidad a las Partidas asignadas y a la evolución de los Recursos establecidos por las Ordenanzas correspondientes, destinados a financiar a la Agencia de Desarrollo (AGEDEL) en base a las ejecuciones presupuestarias y prioridades determinadas por la misma, con las limitaciones establecidas en el presupuesto vigente. -----

ARTÍCULO 7°): FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones de crédito por compensación interna de partidas que no altere el total de los gastos asignados, siempre que conserven créditos suficientes para cubrir todos los compromisos del ejercicio. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá resolver las transferencias de créditos entre las partidas de gastos generales del presupuesto, siempre que conserven el crédito suficiente para cubrir los compromisos del ejercicio, según lo prescribe el Artículo 181° de la Carta Orgánica Municipal. -----

ARTÍCULO 8°): FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a rentas generales los saldos de las cuentas con afectaciones específicas, provenientes de recursos propios y/o de otras jurisdicciones con saldos financieros inmovilizados, en tanto no existan reclamos formales por falta de inversión y/o devolución de los fondos en el caso que corresponda, acorde al compromiso adquirido y/o pactado a través de Convenios, Acuerdos, Programas, Planes y demás instrumentos que encuadren en el marco legal de las citadas formas y/u otras análogas. -----

ARTÍCULO 9°): TRANSFIÉRASE el DEPARTAMENTO DE OFICINA DE EMPLEO, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la órbita de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL -dependiente de la misma Secretaría-, con las misiones y funciones establecidas oportunamente. -----

ARTÍCULO 10°): TRANSFIÉRASE el DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, ROBÓTICA E INNOVACIÓN, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la órbita de la DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN - dependiente de la misma Secretaría-, con las misiones y funciones establecidas en el Anexo VII de la Ordenanza N° 117/2.020. -----

ARTÍCULO 11°): TRANSFIÉRASE el DEPARTAMENTO POLO EDUCATIVO, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la órbita de la DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN -dependiente de la misma Secretaría-, con las misiones y funciones establecidas en el Anexo VI de la Ordenanza N° 118/2.021.-----

ARTÍCULO 12°): TRANSFIÉRASE la DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, dependiente de la INTENDENCIA, a la órbita de la SECRETARÍA DE HACIENDA, con las misiones y funciones establecidas oportunamente. -----

ARTÍCULO 13°): DERÓGASE el Artículo 12°) de la Ordenanza N° 118/2.021 que crea la Dirección de Sistemas -dependiente de la Secretaría de Gobierno;- eliminándose en consecuencia dicha estructura jerárquica. -----

ARTÍCULO 14°): CRÉASE la DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMUNITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, con las misiones y funciones establecidas en el Anexo VI que forma parte integrante de la presente.-----

ARTÍCULO 15°): REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de su promulgación, cumplido, **ARCHIVASE**. -----

ORDENANZA N° 167/2.023

CALCULO DE RECURSOS
Y
PRESUPUESTO DE GASTOS
ANEXOS
I –II – III –IV –V – VI - VII

EJERCICIO 2024

ORDENANZA N° 167/2.023

ANEXO I

CALCULO DE RECURSOS

EJERCICIO 2024

ANEXO I

CALCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2024

1) BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO

Total de Recursos	8.979.026.644,00
Total de Erogaciones	<u>8.979.026.644,00</u>
Resultado Superavit (Déficit)	0,00

2) ESQUEMA AHORRO - INVERSION

A) Cuenta Corriente:

Ingresos Corrientes	8.987.840.644,00
Erogaciones Corrientes	<u>6.543.568.841,00</u>
Ahorro	<u>2.444.271.803,00</u>

B) Cuenta de Capital:

Erogaciones de Capital	2.435.457.803,00
Ingresos de Capital	3.921.571,00
Inversion	<u>2.431.536.232,00</u>

ANEXO I

**PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EN RELACION AL TOTAL DEL PRESUPUESTO**

EROGACIONES CORRIENTES:

Personal	35,06%	
Bienes de Consumo	6,34%	
Servicios	13,55%	
Int. Y Gastos de la Deuda	0,00%	
Transferencias Corrientes	5,16%	
Crédito Adicional	0,56%	
Asociacion Bomberos	0,16%	
ACE	0,00%	
Fines Sociales - Hogares	0,02%	
Convenios, Multas y Recargos	0,06%	
Juzgado Municipal de Falt. Nº1	4,11%	
Honorable Concejo Deliberante	7,64%	
Agedel	0,21%	
		<u>72.88%</u>

EROGACIONES DE CAPITAL:

Bienes de Capital	4,26%	
Trabajos Públicos	21,77%	
Valores Financieros	0,00%	
Crédito Adicional	0,84%	
Transferencia Capital	0,00%	
Juzgado Municipal de Faltas	0,09%	
Honorable Concejo Deliberante	0,16%	
Agedel	0,02%	
		<u>27.12%</u>
		<u>100.00%</u>

ANEXO I

CALCULO DE RECURSOS - CONSOLIDADO

1		INGRESOS CORRIENTES	8.978.765.614,00
1	1	De Jurisdiccion Municipal	2.861.356.333,00
	1	Tasas Municipales	2.763.256.479,00
	2	Otros Ingresos de Jur.Municipal	98.099.854,00
2	2	De Otras Jurisdicciones	6.117.409.281,00
	1	Part. De Imp. Prov. y Nacionales	5.644.430.481,00
	2	Part. Ley 1086	456.689.000,00
	4	Otros Ing. De Otras Jurisdicciones	16.289.800,00
2		INGRESO DE CAPITAL	3.921.571,00
	1	Uso del Crédito	0,00
	2	Reembolso del prestamo	0,00
	3	Ventas de Activos Fijos	0,00
	4	Otros	3.921.571,00
	5	Disponibilidades	0,00
5		AGEDEL	261.030,00
		TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	8.979.026.644,00

ANEXO I

1			INGRESOS CORRIENTES	
	1		DE JURISDICCION MUNICIPAL	2.861.356.333,00
		1	Tasas Municipales	2.763.256.479,00
		1	Tasas sobre el Com. e Industria	2.274.990.227,00
		1	1 Derecho de Introduccion	0,00
		1	2 Der. De Insp. Brom. y Vet.	78.100.227,00
		1	3 Desinfección	0,00
		1	4 Derecho de Hig. y Seguridad	2.196.890.000,00
		1	5 Insp. Cont. Pesas y Medidas	0,00
		2	Tasas sobre Propiedad Inmueble	237.067.453,00
		2	6 Limpieza, Riego y Barrido	0,00
		2	7 Alumbrado Público-Recupero	377.158,00
		2	8 Tasa Retributiva a la Propiedad	232.254.000,00
		2	9 Fondo Cons. Vereda Ord. 72/86	4.436.295,00
		3	Licencias	120.481.458,00
		3	10 Carnet de Conductor	116.746.200,00
		3	11 Licencia Municipal Bebidas Alcohólicas	3.735.258,00
		4	Otras Tasas	130.717.341,00
		4	12 Derecho de Cementerio	12.413.554,00
		4	13 Derecho de Oficina	37.967.847,00
		4	14 Uso de la Vía Pública	3.905,00
		4	15 Delineación y Construcción	20.830.889,00
		4	16 Espectaculos Públicos	0,00
		4	17 Multas y/o Recargos	40.713.509,00
		4	18 Recursos Varios Imprevistos	341.200,00
		4	19 Fondo Equipo Dpto. Tránsito	0,00
		4	20 Cert.Seg.Estruc.e Incendio	0,00
		4	21 Multas y/o Recargos	18.446.437,00

ANEXO I

			Otros Ing. De Jurisdicc. Municipal	98.099.854,00
			Ingresos Varios	98.099.854,00
		1	Alquiler Maq. Viales	0,00
		2	Terminal de Omnibus	19.997.654,00
		3	Alquiler Stand	0,00
		4	Venta de Agua	109.751,00
		5	Carro Atmosférico	0,00
		8	Cordones Cunetas	4.147.096,00
		9	Pavimento y Repavimento	17.256.107,00
		10	Empedrado	0,00
		11	Veredas	9.219.750,00
		14	Recupero Obras y Alumbrados	0,00
		15	Cert.Segur.Estruct. e Incendio	0,00
		18	Tasa Estr. portantes Antenas	10.301.279,00
		19	Tasa Estr. portantes Postes	0,00
		20	Tasa Redes de Fibra Opticas	0,00
		21	Estacionamiento Taxi Remises otros M	42.700,00
		22	Recupero ART	6.231.900,00
		25	Ord. N° 7 Estacionam. Medido	30.793.617,00
	2		DE OTRAS JURISDICCIONES	6.126.223.281,00
	2	1	Particip. De Imp. Prov. Nac.	5.644.430.481,00
		1	Coparticipacion Federal	5.549.121.283,00
		3	Concenso Fiscal	95.309.198,00
		2	Particip. Ley 1.086	456.689.000,00
		1	Aportes No Reintegrables	0,00
		2	Seguridad Alimentaria	8.814.000,00
		3	Subsidios y Sub. Prov. Y Nac.	0,00
		4	Otros Ingr. de Otras Jurisdic.	16.289.800,00
		1	Convenio con Vial. Prov. y Nac.	0,00
		2	Cuerpo Bomb. Vol. De Eldorado	14.246.900,00
		3	Ord.Esp.Albergues	112.500,00
		4	Ord. Esp. Becas	156.900,00
		5	Fines Sociales - Hogares	1.773.500,00
			TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8.987.579.614,00
	2		INGRESOS DE CAPITAL	
		1	Uso del Crédito	0,00
		2	Reembolso de Prestamos	0,00
		3	Ventas de Activos Fijos	0,00
		4	Plan de Regularización Dominial	3.921.571,00
		5	Disponibilidades	0,00
			TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	3.921.571,00
	5		AGEDEL	261.030,00
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	8.991.762.215,00

ORDENANZA N° 167/2.023

ANEXO II

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

ORDENANZA N° 167/2.023 – HOJA 12

ANEXO II

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO AÑO 2024
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DE LAS EROGACIONES - CONSOLIDADO

0		EROGACIONES CORRIENTES	6.543.568.841,00
1		Funcionamiento	4.933.370.684,00
1	1	Personal	3.148.070.434,00
2	2	Bienes de Consumo	568.890.898,00
4	4	Servicios	1.216.409.352,00
2		Intereses y Gasto de la Deuda	30.000,00
3		Transferencias Corrientes	463.528.500,00
11		Crédito Adicional	50.000.000,00
12		Asociación Bomberos Vol.Eldorado	14.246.900,00
13		ACE	156.900,00
14		Fines Sociales - Hogares	1.773.500,00
15		Convenios, Multas y recargos	5.599.941,00
16		Juzgado Faltas N° 1	369.295.920,00
17		Concejo Deliberante	686.356.796,00
19		Agedel	19.209.700,00
1		EROGACIONES DE CAPITAL	2.435.457.803,00
4	5	Inversión Física	382.231.521,00
3	3	Bienes de Capital	382.231.521,00
10	10	Trabajos Públicos	1.954.762.901,00
6	6	Inversión Financiera	0,00
7	7	Amortizacion de la Deuda	0,00
8	8	Transferencia de Capital	0,00
11		Crédito Adicional	75.000.000,00
		Juzgado Municipal de Faltas N°1	7.920.000,00
15	15	Concejo Deliberante	14.007.281,00
16	16	Agedel	1.536.100,00
		TOTAL EROGACIONES CTES Y DE CAPITAL	8.979.026.644,00

ANEXO II

0	1	EROGACIONES CORRIENTES		
		Funcionamiento	4.933.370.684,00	
		1 Personal	3.148.070.434,00	
		1	Planta Permanente	2.404.608.742,00
			2 Planta Temporal	91.651.592,00
			3 Salario Familiar	91.530.000,00
			4 Servicios Extraordinarios	55.600,00
			5 Asistencia Social al Personal	1.017.000,00
			6 Reservas	53.390.000,00
			7 Compensación por pasajes	22.035.000,00
			8 Complemento Corrector	357.650.000,00
			9 Mayor Dedicación	126.110.000,00
			10 Fondo Estímulo	22.500,00
		2	Bienes de Consumo	568.890.898,00
			1 Combustibles y Lubricantes	176.416.143,00
			2 Repuestos	18.161.896,00
			3 Papelería y Efectos de Oficina	137.431.360,00
			4 Útiles y Materiales de Aseo	40.850.000,00
			5 Materiales Diversos	50.633.645,00
			6 Vest. y Art.Seg.p/Trabajos	59.325.000,00
			7 Materiales de Instrucción	339.000,00
			8 Productos Farmaceuticos	8.475.000,00
			9 Rac. Y Alimentos	29.633.422,00
			10 Adq.Ch.Pat. Y Prec. Y Carnets	0,00
			11 Otros	40.125.432,00
			12 Reserva Bienes de Consumo	7.500.000,00
		3	Servicios	1.216.409.352,00
			1 Electric. y Agua	67.144.500,00
			2 Transporte y Almacenaje	3.220.500,00
			3 Pasajes	4.556.700,00
			4 Comunicaciones	20.340.000,00
			5 Publicidad y Propaganda	37.935.000,00
			6 Seguros y Comisiones	47.350.652,00
			7 Alquileres	72.885.000,00
			8 Imp. Derechos y Tasas	1.695.000,00
			9 Gastos Judiciales e Indem.	12.712.500,00
			10 Viaticos y Movilidad	2.288.250,00
			11 Estudios, Invest. y Asist. Técnica	2.966.250,00
			12 Gastos de Imp. y Reproducc.	47.460.000,00
			13 Conservaciones y Reparaciones	22.035.000,00
			14 Servicios Públ. Ejec. Por Terceros	50.850.000,00
			15 Gastos de Cortesía y Homenaje	23.900.000,00
			16 Honor.y Retrib. a Terceros	403.415.000,00
			17 Premios y Condecoraciones	5.085.000,00
			18 Otros Servicios	383.070.000,00
			19 Reserva Servicios	7.500.000,00

ANEXO II

4	Intereses y Gasto de la Deuda		30.000,00
1	Con organismos Nacionales	10.000,00	
2	Con Otros Organismos	10.000,00	
2	Financ.Parque Automotor	10.000,00	
5	Transferencias Corrientes		463.528.500,00
1	Al Sector Público	9.322.500,00	
2	Al Sector Privado	154.276.000,00	
3	Ayudas Economicas Esp. Entidades	2.034.000,00	
4	Fondo Esp. Prom. Deporte Ord. 075/86	23.730.000,00	
5	Créditos o Becas Estudiantiles	15.170.000,00	
6	Centro Día,Otros Programas y Asist.Esp.	5.085.000,00	
7	Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia	8.136.000,00	
8	Centro de Desarrollo Infantil	14.407.500,00	
11	Veteranos de guerra excomb.malvinas	16.102.500,00	
10	Otras Ayudas	2.542.500,00	
16	Centros Integradores Comunitarios	44.070.000,00	
12	Casa Educativa Terapéutica	5.932.500,00	
13	Reserva transferencias corrientes	1.695.000,00	
14	Soldados continentales	161.025.000,00	
11	Crédito Adicional		50.000.000,00
12	Asociac.Bomberos Vol.Eldorado		14.246.900,00
13	Ley de Seguridad Alimentaria		8.814.000,00
14	Fines Sociales - Hogares		1.773.500,00
1	Hogar Santa Marta - 35%	620.725,00	
2	Hogar Betania - 10%	177.350,00	
3	Fundacion La Buena Semilla - 22%	390.170,00	
4	Hogar de Transito M.T.Calcuta - 8%	141.880,00	
5	ACE - 25%	443.375,00	
15	Convenios, Multas y Recargos		5.599.941,00
16	Juzgado Municipal de Faltas N° 1		369.295.920,00
17	Honorable Concejo Deliberante		686.356.796,00
19	Agedel		19.209.700,00
	TOTAL EROGACIONES CORRIENTES		6.502.225.941,00

ANEXO II

1			<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
	5		Inversión Física	2.336.994.422,00
		3	Bienes de Capital	382.231.521,00
		1	Maquinarias y Equipos	190.951.300,00
		2	Muebles y Equipos de Ofic.	40.340.000,00
		3	Medios de Transporte	90.000.000,00
		4	Aparatos e Instrumentos	13.560.000,00
		5	Colecc. y Elem.p.b.y Museos	277.500,00
		6	Semovientes	0,00
		7	Terrenos	14.407.500,00
		8	Edificios y Obras	9.322.500,00
		9	Otros Bienes de Capital	23.372.721,00
		10	Trabajos Públicos	1.954.762.901,00
		1	Personal	297.139.750,00
		2	Bienes de Consumo	754.447.100,00
		3	Bienes de Capital	207.120.000,00
		4	Servicios	398.486.851,00
		5	Obras por contrato	295.399.600,00
		6	Plan Estratégico Urbano	2.169.600,00
	6		Inversión Financiera	0,00
		7	Valores Financieros	0,00
		1	Aportes de Capital	0,00
		2	Préstamos	
		3	Reservas	
	7		Amortización de la Deuda	0,00
		6	Amortización de la Deuda	0,00
		1	Con Organismos Nac.	0,00
		2	Con Organismos Prov.	0,00
		3	Con Otros Organismos	0,00
	8		Transferencias de Capital	0,00
		9	Transferencias de Capital	0,00
		1	Al Sector Público	0,00
		2	Al Sector Privado	0,00
	11		Credito Adicional	75.000.000,00
	12		Juzgado Municipal de Faltas N°1	7.920.000,00
	15		Honorable Concejo Deliberante	14.007.281,00
	16		Agedel	1.536.100,00
			TOTAL EROGACIONES DE CAPITAL	2.435.457.803,00

ANEXO II

COMPOSICION DE LA PARTIDA DE PERSONAL - EROGACIONES CORRIENTES

EROGACIONES CORRIENTES

Funcionamiento
 Personal 3.148.070.434,00

Planta Permanente 2.404.608.742,00

Sueldos	467.527.396,00
Suplementos Varios	758.885.400,00
Gastos de Representación	228.825.000,00
Antigüedad	1.186.500,00
Bonificación por Título	62.037.000,00
Bonifc.por Resp.Funcional	62.715.000,00
Riesgos de Caja	4.237.500,00
Adic. Especial ord. 89	72.885.000,00
Bonif. Por Perm. En el cargo	18.645.000,00
Compensación Jerárquica	77.834.400,00
Presentismo	54.240.000,00
Bonif.p/ Trab. Riesg. E Ins. T.Sereno y Ord.E.Cat.	145.770.000,00
Adicional especial 50% R.2455/A/2017	16.950.000,00
Dedicación Exclusiva	8.475.000,00
Vacaciones no gozadas	5.085.000,00

Sueldo Anual Complementario 932.250.000,00

ART 65.257.500,00

Aportes Patronales 180.688.446,00

Planta Temporaria 91.651.592,00

Retribuciones 36.072.384,00

Suplementos Varios 42.425.087,00

Antigüedad	576.300,00
Bonif.por Título	1.728.900,00
Bonif.por Resp. Funcional	518.670,00
Riesgo de caja	28.815,00
Adicional Especial	18.729.750,00
Permanencia Categoría	3.644,00
Compensación Jerárquica	864.450,00
Presentismo	63.393,00
Bonif. P/ T. Riesg. E Ins. T.Sereno y ord.Es.Cat.	19.594.200,00
Adic. Esp. 50% - Sector Recaud. R.2455/A/2017	316.965,00

Sueldo Anual Complementario 2.305.200,00

ART 1.152.600,00

Aportes Patronales 9.696.321,00

Salario Familiar 3.457.800,00 91.530.000,00

Servicios Extraordinarios (1) 55.600,00

Horas Extras 45.900,00

Sueldo Anual Complementario 3.800,00

Aportes Patronales 5.900,00

ANEXO II

Asistencia Social al Personal	1.017.000,00
Complemento Corrector, Ad. No Rem. y Ad. No Bonif. Ord.09	357.650.000,00
Mayor Dedicaci (1)	126.110.000,00
Reservas (2)	53.390.000,00
Compensación por pasajes	22.035.000,00
Fondo Estimulo	22.500,00
TOTAL	3.148.070.434,00

(1) Sujeto a real necesidad y factibilidad del municipio.

Los adicionales fijados en cada concepto se corresponden con lo normado en el estatuto para el empleado municipal (EEM), aprobado por Ord. 08/90.

Los adicionales previstos se determinan en base a los porcentajes fijados en el EEM y modific.

(2) Comprende al crédito con destino a la reasignación de categorías del Personal de Planta (Perm. Y Temp.) y/o adecuaciones de estamentos, de conformidad a lo previsto en el Estatuto para el Empleado Municipal y Ordenanzas especiales que se dicten al respecto, y/o posibles adecuaciones de conceptos en el haber del personal como así también la reserva de cargos de personal en la grilla discriminativa correspondientes.

ANEXO II

COMPOSICION DE LA PARTIDA DE PERSONAL - TRABAJOS PUBLICOS - E.C.

EROGACIONES DE CAPITAL

Funcionamiento

Personal		297.139.750,00
Planta Permanente		211.515.012,00
Sueldos	150.101.844,00	
Suplemento Varios	35.031.235,00	
Antigüedad	13.456.272,00	
Bonificación por Título	596.833,00	
Riesgo de caja	19.103,00	
Bonificaciones Adic.Esp.	6.497.536,00	
Bonificaciones por per. En el cargo	3.371.136,00	
Bonif.p/ Trab.Riesg.e Insal.T.Sereno y Ord.E.Cat.	8.112.239,00	
Compensación Jerarquica	391.362,00	
Ad.Esp. Ord.89	1.851.466,00	
Responsabilidad Funcional	561.296,00	
Dedicación Exclusiva	48.430,00	
Vacaciones no gozadas	125.562,00	
Sueldo Anual Complementario	4.491.946,00	
Aportes Patronales	21.889.987,00	
Planta Temporaria		31.013.263,00
Retribuciones	27.258.612,00	
Suplemento Varios	350.599,00	
Antigüedad	29.332,00	
Bonif.por Título	5.020,00	
Bonif.p/ Trab.Riesg.e Insal.T.Sereno y Ord.E.Cat.	258.095,00	
Bonif. Por adic. Esp.	25.845,00	
Compensación Jerarquica	15.506,00	
Bonif. Por Resp. Funcional	0,00	
Bonif. P/Per.Cat.	16.801,00	
Sueldo Anual Complementario	81.202,00	
Aportes Patronales	3.322.850,00	
Salario Familiar		8.659.133,00
Servicios Extradinarios	(1)	14.540,00
Horas Extras	12.000,00	
Sueldo Anual complementario	1.000,00	
Aportes patronales	1.540,00	
Asistencia Social al Personal		104.550,00
Compl. Corrector, Ad.No Rem. y Ad. No Bonif.Ord.09		2.974.614,00

ANEXO II

Mayor Dedicación	(1)	11.253.762,00
Reservas	(2)	30.000.000,00
Compensación Pasajes		1.604.876,00
TOTAL		297.139.750,00

(1) Sujeto a real necesidad y factibilidad del municipio.

Los adicionales fijados en cada concepto se corresponden con lo normado en el estatuto para el empleado municipal (EEM), aprobado por Ord. 08/90.

Los adicionales previstos se determinan en base a los porcentajes fijados en el EEM y modific.

(2) Comprende al crédito con destino a la reasignación de categorías del Personal de Planta (Perm. Y Temp.) y/o adecuaciones de estamentos, de conformidad a lo previsto en el Estatuto para el Empleado Municipal y Ordenanzas especiales que se dicten al respecto, y/o posibles adecuaciones de conceptos en el haber del personal como así también la reserva de cargos de personal en la grilla discriminativa correspondientes.

ANEXO II

**DETALLE DE CARGOS DEL PERSONAL DE PLANTA
DE LA MUNICIPALIDAD DE ELDORADO
PERIODO ENERO 2024 * DICIEMBRE 2024.-**

Cargos	Autoridades	Personal			Personal			Trabajos Públicos			
		Planta Permanente			Planta Temporaria			Planta Perm.		Planta Temp.	
		Adm.	Serv.	Dctes.	Adm.	Serv.	Dctes.	Adm.	Serv.	Adm.	Serv.
Intendente	1										
Viceintendente	1										
Secretarios	6										
Contador	1										
Fiscal	1										
Directores	24										
Cat. 13		43	4					2	20		
Cat. 12		14	2						2		
Cat. 11		31	5		3				6		1
Cat. 10		24	3		2				8		2
Cat. 9		22	6		2				15		1
Cat. 8		36	0	3	3				15		2
Cat. 7		54	3	3	1				22		
Cat. 6		36	3		1				11		
Cat. 5		8	2		1				2		
Cat. 4		12	2		6				3		3
Cat. 3		9	2						5		3
Cat. 2		39	1		8				31		3
Cat. 1		6	3		11	2	1		5	1	17
Totales	34	334	36	6	38	2	1	2	145	1	32

ANEXO II

PLANILLA ANEXA B

AUTORIDADES Y PERSONAL PLANTA PERMANENTE

REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO 2024 * DICIEMBRE 2024.-

PARTIDA PERSONAL - AUTORIDADES

Categorías	Cargos	Remun. Básico	Total Mensual	Total Anual
Intendente	1	116.293	360.508	4.326.100
Viceintendente	1	104.670	324.477	3.893.724
Contador	1	113.930	227.860	2.734.320
Fiscal	1	113.930	227.860	2.734.320
Secretarios	6	113.930	1.367.160	16.405.920
Directores	24	139.502	3.348.048	40.176.576
Totales	34		5.855.913	70.270.960

Categorías	Cargos	Resp. Funcion.	Total Mensual	Total Anual
Intendente	1	244.215	244.215	2.930.584
Viceintendente	1	219.807	219.807	2.637.684
Secretarios	6	113.930	683.580	8.202.960
Contador	1	113.930	113.930	1.367.160
Fiscal	1	113.930	113.930	1.367.160
Directores	24	0	0	0
Totales	34		1.375.462	16.505.548

PARTIDA PERSONAL - PERSONAL PLANTA PERMANENTE

Categorías	Cargos	Remun. Básico	Total Mensual	Total Anual
Cat. 13	47	103.642	4.871.174	58.454.088
Cat. 12	16	101.608	1.625.728	19.508.736
Cat. 11	36	99.620	3.586.320	43.035.840
Cat. 10	27	97.660	2.636.820	31.641.840
Cat. 9	28	95.754	2.681.112	32.173.344
Cat. 8	39	91.169	3.555.591	42.667.092
Cat. 7	60	86.857	5.211.420	62.537.040
Cat. 6	39	82.703	3.225.417	38.705.004
Cat. 5	10	78.781	787.810	9.453.720
Cat. 4	14	75.016	1.050.224	12.602.688
Cat. 3	11	69.477	764.247	9.170.964
Cat. 2	40	64.320	2.572.800	30.873.600
Cat. 1	9	59.560	536.040	6.432.480
Totales	376	1.106.167	33.104.703	397.256.436

ANEXO II

PLANILLA ANEXA B

PERSONAL PLANTA TEMPORARIA

REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO 2024 * DICIEMBRE 2024.-

PARTIDA PERSONAL - PERSONAL PLANTA TEMPORARIA

Categorías	Cargos	Remun. Básico	Total Mensual	Total Anual
Cat. 13	0	103.642	0	0
Cat. 12	0	101.608	0	0
Cat. 11	3	99.620	298.860	3.586.320
Cat. 10	2	97.660	195.320	2.343.840
Cat. 9	2	95.754	191.508	2.298.096
Cat. 8	3	91.169	273.507	3.282.084
Cat. 7	1	86.857	86.857	1.042.284
Cat. 6	1	82.703	82.703	992.436
Cat. 5	1	78.781	78.781	945.372
Cat. 4	6	75.016	450.096	5.401.152
Cat. 3	0	69.477	0	0
Cat. 2	8	64.320	514.560	6.174.720
Cat. 1	14	59.560	833.840	10.006.080
Totales	41	1.106.167	3.006.032	36.072.384

ANEXO II

PLANILLA ANEXA C

PERSONAL TRABAJOS PUBLICOS

REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO 2024 * DICIEMBRE 2024.-

PARTIDA: TRABAJOS PUBLICOS: - PERSONAL - PLANTA PERMANENTE

Categorías	Cargos	Remun. Básico	Total Mensual	Total Anual
Cat. 13	22	103.642	2.280.124	27.361.488
Cat. 12	2	101.608	203.216	2.438.592
Cat. 11	6	99.620	597.720	7.172.640
Cat. 10	8	97.660	781.280	9.375.360
Cat. 9	15	95.754	1.436.310	17.235.720
Cat. 8	15	91.169	1.367.535	16.410.420
Cat. 7	22	86.857	1.910.854	22.930.248
Cat. 6	11	82.703	909.733	10.916.796
Cat. 5	2	78.781	157.562	1.890.744
Cat. 4	3	75.016	225.048	2.700.576
Cat. 3	5	69.477	347.385	4.168.620
Cat. 2	31	64.320	1.993.920	23.927.040
Cat. 1	5	59.560	297.800	3.573.600
Totales	147	1.106.167	12.508.487	150.101.844

ANEXO II

PLANILLA ANEXA C

PERSONAL TRABAJOS PUBLICOS

REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO 2024 * DICIEMBRE 2024.-

PARTIDA: TRABAJOS PUBLICOS: - PERSONAL - PLANTA TEMPORARIA

Categorías	Cargos	Remun. Básico	Total Mensual	Total Anual
CAT. 13	0	103.642	0	0
CAT. 12	0	101.608	0	0
CAT. 11	1	99.620	99.620	1.195.440
CAT. 10	2	97.660	195.320	2.343.840
CAT. 9	1	95.754	95.754	1.149.048
CAT. 8	2	91.169	182.338	2.188.056
CAT. 7	0	86.857	0	0
CAT. 6	0	82.703	0	0
CAT. 5	0	78.781	0	0
CAT. 4	3	75.016	225.048	2.700.576
CAT. 3	3	69.477	208.431	2.501.172
CAT. 2	3	64.320	192.960	2.315.520
CAT. 1	18	59.560	1.072.080	12.864.960
TOTALES	33	1.106.167	2.271.551	27.258.612

ORDENANZA N° 167/2.023

ANEXO III

PLAN DE OBRAS

EJERCICIO 2024

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS 2024								
OBRAS								
OBRAS DE VEREDAS	Mejora	Presupuestada	2024	M. cuadrados	3885,00	\$	85.547.700,00	
OBRAS DE CORDON CUNETA	Mejora	Presupuestada	2024	M. Lineal	2918,00	\$	65.655.000,00	
OBRAS DE PAVIMENTO EMPEDRADO	Mejora	Presupuestada	2024	M. cuadrados	8487,00	\$	62.252.145,00	
OBRAS DE PAVIMENTO ASFALTICO	Mejora	Presupuestada	2024	M. cuadrados	7145,00	\$	233.105.625,00	
OBRAS DE ENTUBADO	Mejora	Presupuestada	2024	M. Lineal	50,00	\$	2.400.000,00	
MURO PERIMETRAL CORRALON MUNICIPAL CON BLOQUES DE HORMIGON	Mejora	Presupuestada	2024	M. Cuadrados	895,00	\$	8.726.250,00	
CERCO PERIMETRAL CON TEJIDO ROMBOIDAL Y POSTES OLIMPICOS ESTADIO UNICO	Nueva	Presupuestada	2024	M. Lineal	450,00	\$	6.319.125,00	
PLAN DE ARBOLADO URBANO	Mejora	Presupuestada	2024	Unitario	100,00	\$	3.000.000,00	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO (Incluye Refugios Peatonales, Pasos Peatonales Elevados e Infraestructura en Espacios Verdes)	Nueva	Presupuestada	2024	Unitario		\$	34.682.120,00	
TOTAL PRESUPUESTO OBRAS 2024							\$	501.687.965,00

DETALLE DE BIENES DE CAPITAL 2024

BIENES DE CAPITAL			
Denominación	Cantidad	Precio	Total
Mobiliario y equipamiento de oficina	1	\$1.419.600,00	\$1.419.600,00
Destalonador de neumaticos 30"	1	\$8.775.000,00	\$8.775.000,00
Puente grúa pórtico 3 tn	1	\$2.650.781,25	\$2.650.781,25
Taladro de banco	1	\$192.740,00	\$192.740,00
Sierra circular de mano a batería	1	\$135.000,00	\$135.000,00
Taladro a batería	2	\$70.200,00	\$140.400,00
Pistola neumática 3/4"	1	\$267.800,00	\$267.800,00
Tubos acetileno y oxígeno para soldadura	1	\$320.000,00	\$320.000,00
Soldadura Inverter 160 Amp Monof	1	\$132.600,00	\$132.600,00
Camión con equipo cisterna - regador	1	\$132.500.000,00	\$132.500.000,00
Camión balancín con caja volcadora trasera (Iveco 260e30 o similar)	1	\$82.500.000,00	\$82.500.000,00
Camión de pequeño porte (Tipo Mercedes Benz 720-Iveco Daily)	1	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
Motoniveladora RG 170B New Holland	1	\$125.000.000,00	\$125.000.000,00
Camioneta Toyota Hilux D/C 4x4	1	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00
Camioneta Toyota Hilux S/C 4x4	1	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00
Motosierras medianas 4HP	4	\$416.700,00	\$1.666.800,00
Motosierras de altura	4	\$433.100,00	\$1.732.400,00
Motosierras extensibles	4	\$574.600,00	\$2.298.400,00
Arnes de seguridad	4	\$52.500,00	\$210.000,00
TOTAL PRESUP. DE BIENES EN PESOS ARG			\$427.231.521,25

ORDENANZA N° 167/2.023 – HOJA 28

DETALLE DE BIENES DE CONSUMO - OBRAS PÚBLICAS 2024

BIENES DE CONSUMO			
Denominación	Mensual	Cantidad	Total
Combustible	\$36.000.000,00	12	\$432.000.000,00
Repuestos	\$4.800.000,00	12	\$57.600.000,00
Neumaticos	\$12.343.333,33	12	\$148.120.000,00
Insumos de oficina	\$46.000,00	12	\$552.000,00
Insumos para Vivero Municipal(Semillas, Tubetes, Plantas madres, bulbos, herramientas, Lona para nave, etc)	\$956.800,00	12	\$11.481.600,00
Insumos de limpieza	\$73.125,00	12	\$877.500,00
Tanza caja	\$68.000,00	12	\$816.000,00
Aceite mezcla	\$403.200,00	12	\$4.838.400,00
Aceite de motor 15W40	\$660.100,00	12	\$7.921.200,00
Aceite hidráulico 68	\$275.400,00	12	\$3.304.800,00
Aceite de transmisión SAE 90	\$166.680,00	12	\$2.000.160,00
Aceite de caja 80W90	\$201.750,00	12	\$2.421.000,00
TOTAL BIENES DE CONSUMO EN PESOS ARG			\$219.447.100,00
TOTAL PRESUPUESTO 2024			\$1.148.366.586,25

CORDON CUNETAS A CONSTRUIR AÑO 2024						
CALLE	VERIL	KM	BARRIO	ENTRE	ENTRE	DISTANCIA (m)
DR. FRANCA	ESTE/OESTE	4	20 DE JUNIO	RIVADAVIA	14 DE MAYO	220,00
F. AMEGHINO	ESTE/OESTE	2	ANTIGUO CENTRO	AZARA	CAMPO VIERA	400,00
CAMPO VIERA	ESTE/OESTE	2	ANTIGUO CENTRO	F. AMEGHINO	R. STEHR	430,00
E. ZEBALLOS	NORTE/SUR	2	GILDI	REP ARGENTINA	E. SCHULZE	598,00
COMECHINGONES	ESTE/OESTE	9	ZIEGLER	AV. CORDOBA	VICENTE LOPEZ	255,00
POLONIA	ESTE/OESTE	8	POLONIA	LA RIOJA	A° YABEBIRI	410,00
BAT. OBLIGADO	NORTE/SUR	11	LAS VIOLETAS - PARQUE	MAIPU	ANDREJOVICZ	605,00
						2.918,00

CALLES A EMPEDRAR AÑO 2024							
CALLE	KM	BARRIO	ENTRE	ENTRE	DISTANCIA (m)	ANCHO (m)	SUP. (m2)
F. AMEGHINO	2	ANTIGUO CENTRO	AZARA	CAMPO VIERA	204,39	7,30	1.492,05
CAMPO VIERA	2	ANTIGUO CENTRO	F. AMEGHINO	R. STEHR	210,00	9,00	1.890,00
DR. FRANCIA	4	20 DE JUNIO	RIVADAVIA	14 DE MAYO	115,00	9,80	1.127,00
POLONIA	8	POLONIA	LA RIOJA	A° YABEBIRY	225,00	7,80	1.755,00
M. PEDRAZA	5	CRISTO REDENTOR	AV SAN MARTIN	J. AZURDUY	85,00	10,80	918,00
J. AZURDUY	5	CRISTO REDENTOR	M. PEDRAZA	A. MOREAU	90,00	14,50	1.305,00
							8.487,05

CALLES A ASFALTAR AÑO 2024							
CALLE	KM	BARRIO	ENTRE	ENTRE	DISTANCIA (m)	ANCHO (m)	SUP. (m2)
B. DE V. OBLIGADO	11	LAS VIOLETAS - PARQUE	MAIPU	AV. ANDRUJOVICH	403	7,80	3.143,40
VICENTE LOPEZ	9	CENTRO	AV SAN MARTIN	SUJZA	190	7,80	1.482,00
PICADA MAESTRA AV SAN MARTIN	14	29 DE SEPTIEMBRE	AV. J. D. PERON	ESC N°280	315	8,00	2.520,00
							7.145,40

VEREDAS A CONSTRUIR AÑO 2024									
CALLE	VERIL	KM	BARRIO	TRAMO	TRAMO	DISTANCIA (m)	ANCHO (m)	SUP. (m2)	
CHILE	NORTE/SUR	5	LA COLINA	AV SAN MARTIN	NICARAGUA	474	3	1.422,00	
LAVALLE	NORTE	9	LAS LOMAS	AV CORDOBA	VICENTE LOPEZ	120	2	240,00	
LA RIOJA	ESTE/OESTE	9	ENWALD	KENNEDY	PASTEUR	450	3	1.350,00	
PARAGUAY	SUR	8	CENTRAL	NECOCHEA	EL ROSAL	209	3	627,00	
SARMIENTO	OESTE	6	EL COLONO	A° ÑACANGUAZU	AV PARAGUAY	82	3	246,00	
								3.885,00	

ORDENANZA N° 167/2.023

ANEXO IV

AGEDEL

ESTIMACIÓN EROGACIONES

EJERCICIO 2024

ORDENANZA N° 167/2.023 – HOJA 34

AGENCIA DE DESARROLLO - ESTIMACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>		<u>19.209.700,00</u>
<u>BIENES DE CONSUMO</u>		1.217.010,00
Combustibles y Lubricantes	894.960,00	
Otros Consumos	50.850,00	
Papelera y Efectos de Oficina	254.250,00	
Utiles y Materiales de Aseo	16.950,00	
<u>SERVICIOS</u>		17.992.690,00
Alquileres	738.172,00	
Comunicaciones	54.240,00	
Conservaciones y Reparaciones	745.800,00	
Electricidad Gas y Agua	175.941,00	
Gastos de Cortesía y Homenajes	54.240,00	
Gastos de Imp. Y Reproducción	188.992,00	
Honorarios y Retribuciones a T.	15.108.140,00	
Director Ejecutivo	10.085.000,00	
Administrativos	3.051.000,00	
Otros Honorarios	1.545.840,00	
Reservas Rubro Honorarios	265.830,00	
Pasajes	76.275,00	
Publicidad y Propaganda	118.650,00	
Viaticos y Movilidad	350.865,00	
Otros	381.375,00	
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		<u>1.536.100,00</u>
<u>BIENES DE CAPITAL</u>		1.536.100,00
Muebles y Equipos de Oficina	1.436.500,00	
Otros	99.600,00	
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		20.745.800,00

ORDENANZA N° 167/2.023

ANEXO V

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 1

DISCRIMINACION DE PARTIDAS

EJERCICIO 2024

ANEXO V
DISCRIMINACIÓN DE PARTIDAS JUZGADO DE FALTAS N° 1
Ejercicio 2024

<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>		369.295.920,00
<u>PERSONAL</u>		326.067.880,00
<u>Planta Permanente</u>	240.038.549,00	
Sueldos	38.611.632,00	
<u>Suplemento Varios</u>	159.494.460,00	
Títulos	9.932.000,00	
Antigüedad	28.762.111,00	
Adicional Especial	16.370.000,00	
Compensación Jerárquica	17.426.000,00	
Permanencia en el Cargo	4.821.000,00	
Responsabilidad Funcional	14.455.000,00	
Manejo de Fondos	5.040.000,00	
Riesgo Laboral	2.500.000,00	
Tareas Insalubre/Riesg.	16.181.000,00	
Adicional Especial 50%	5.570.000,00	
Dedicación Exclusiva (J+S)	1.482.062,00	
Resp.Func.D.271/15 - Art.4 (J+S)	252.048,00	
Resp.Func.D.271/15 - Aj. Art.4 (J+S)	33.128,00	
Resp.Func.D.87/2018 (J+S)	1.656.670,00	
Resp.Func.D.87/2018 - Aj. (J+S)	197.595,00	
Resp.Func.D.15/2019 (J+S)	553.240,00	
Resp.Func.D.15/2019 - Aj. (J+S)	116.540,00	
Resp.Func.D.206/2020 (J+S)	662.131,00	
Resp.Func.D.206/2020 - Aj. (J+S)	163.650,00	
Resp.Func.D.1473/2020 (J+S)	555.870,00	
Resp.Func.D.1473/2020 - Aj. (J+S)	137.080,00	
Resp.Func.D.145/2021 (J+S)	959.595,00	
Resp.Func.D.145/2021 - Aj. (J+S)	171.882,00	
Resp.Func.D.1249/2021 (J+S)	1.199.494,00	
Resp.Func.D.1249/2021 - Aj. (J+S)	214.044,00	
Resp.Func.D.244/2022 (J+S)	6.976.676,00	
Resp.Func.D.244/2022 - Aj. (J+S)	1.819.994,00	
Resp.Func.D.202/2023 (J+S)	10.785.000,00	
Resp.Func.D.202/2023 - Aj. (J+S)	3.500.650,00	
Reservas Aj.Dts (Juez-Sec.)	7.000.000,00	
Sueldo Anual Complement.		16.508.841,00
Aportes Patronales		25.423.616,00
<u>Planta Temporaria</u>	13.177.690,00	
Sueldos	4.722.648,00	
<u>Suplemento Varios</u>	6.153.024,00	
Títulos	615.000,00	
Antigüedad	126.624,00	
Adicional Especial	0,00	
Compensación Jerárquica	0,00	
Permanencia en el Cargo	14.400,00	
Responsabilidad Funcional	2.835.000,00	
Manejo de Fondos	0,00	
Adicional Especial 50%	0,00	
Riesgo Laboral	1.332.000,00	
Tareas Insalubre/Riesg.	1.230.000,00	
Sueldo Anual Complement.		906.306,00
Aportes Patronales		1.395.712,00

ANEXO V

DISCRIMINACIÓN DE PARTIDAS JUZGADO DE FALTAS N° 1

Ejercicio 2024

<u>Conceptos no Remunerativos</u>		<u>72.851.641,00</u>
Salario Familiar	3.000.000,00	
Presentismo	3.520.000,00	
Resp.Func. D.271/15 - Aj.Art. 6 (J+S)	18.525,00	
Dec.349/16 Aj. (J+S)	48.030,00	
Resp.Func.D.1036/2016	211.861,00	
Resp.Func.D.682/17 Aj. (J+S)	18.245,00	
Reservas Aj.Dts (Juez-Sec.)	100.000,00	
Complemento Corrector	10.017.000,00	
Compensación Pasajes	1.632.980,00	
Mayor Dedicación	1.105.000,00	
Adicional No Remunerativo	13.900.000,00	
Reservas	39.280.000,00	

ORDENANZA N° 167/2.023 – HOJA 38

ANEXO V

DISCRIMINACIÓN DE PARTIDAS JUZGADO DE FALTAS N° 1

Ejercicio 2024

<u>BIENES DE CONSUMO</u>	<u>5.937.000,00</u>	<u>5.937.000,00</u>	
Combustibles y Lubricantes	2.000.000,00		
Repuestos	250.000,00		
Papelería y Efectos de Ofic.	922.000,00		
Útiles y Manteriales de As.	320.000,00		
Materiales Diversos	700.000,00		
Vest. y Art. Seg. p/el trab.	1.500.000,00		
Materiales de Instrucción	10.000,00		
Racionamientos y Alim.	10.000,00		
Otros	225.000,00		
<u>SERVICIOS</u>	<u>22.291.040,00</u>	<u>22.291.040,00</u>	
Electricidad, gas y agua	2.135.000,00		
Transporte y Almac.	5.000,00		
Pasajes	360.000,00		
Comunicaciones	200.000,00		
Publicidad y Propaganda	73.200,00		
Seguros y Comisiones	8.100.000,00		
Alquileres	4.260.000,00		
Imp.Dchs. Y Tasas	10.000,00		
Viáticos y Movilidad	120.000,00		
Gastos de Imp. Y Rep.	620.000,00		
Conservac. Y Reparac.	2.000.000,00		
Gastos de Cortesía y Homen.	170.000,00		
Honorarios y Retrib. a Terc.	1.200.000,00		
Premios y Condecoraciones	10.000,00		
Otros	3.027.840,00		
<u>CREDITO ADICIONAL</u>	<u>15.000.000,00</u>	<u>15.000.000,00</u>	
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>			<u>7.920.000,00</u>
<u>BIENES DE CAPITAL</u>	<u>5.920.000,00</u>	<u>5.920.000,00</u>	
Maquinarias y equipos	120.000,00		
Muebles y equipos de ofic.	3.000.000,00		
Aparatos e Instrumentos	50.000,00		
Medios de Transporte	2.500.000,00		
Element. de Bibliot.y Muse.	100.000,00		
Otros	150.000,00		
<u>CREDITO ADICIONAL</u>	<u>2.000.000,00</u>	<u>2.000.000,00</u>	
<u>TOTAL GENERAL</u>			<u>377.215.920,00</u>

ANEXO V

DISCRIMINACIÓN DE PARTIDAS JUZGADO DE FALTAS N° 1

Ejercicio 2024

* Las retribuciones del Juez y Secretario se determinan de conformidad a lo expresamente normado en la Ordenanza 150/95 Artículos 6º y 9º respectivamente, actualizándose de conformidad a los Decretos sancionados por la Provincia para los Magistrados del Poder Judicial.

* Las reservas previstas en personal, incluyen el cálculo de factibilidad de aplicación de adecuaciones salariales y modificaciones (promociones, subrogancias, etc.) en base a normativas a dictarse a tal fin.

* En los cuadros previstos en el ANEXO D, de personal, se determina los cargos y grillas de agentes de este Juzgado, Planta Permanente y Temporaria, dispuestos de conformidad a la Ordenanza 150/95, artículo 12 y Resolución competente del DEM y JMF.

* En Bienes de Capital se prevee los Créditos necesarios para inversiones en ese rubro.

ANEXO V

PLANILLA ANEXA D

JUEZ - SECRETARIO Y PERSONAL PLANTA PERMANENTE

REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO 2024 * DICIEMBRE 2024.-

PARTIDA PERSONAL - AUTORIDADES

Categorías	Cargos	Remun. Básico	Total Mensual	Total Anual
Juez	1	2.610,00	2.610,00	31.320,00
Secretarios	2	2.412,00	4.824,00	57.888,00
Directores	2	139.502,00	279.004,00	3.348.048,00
Totales	5		286.438,00	3.437.256,00

PARTIDA PERSONAL - PERSONAL PLANTA PERMANENTE

Categorías	Cargos	Asign. De la Categ.	Total Mensual	Total Anual
CAT. 13	9	103.642	932.778	11.193.336
CAT. 12	7	101.608	711.256	8.535.072
CAT. 11	4	99.620	398.480	4.781.760
CAT. 10	1	97.660	97.660	1.171.920
CAT. 9	3	95.754	287.262	3.447.144
CAT. 8	0	91.169	0	0
CAT. 7	5	86.857	434.285	5.211.420
CAT. 6	0	82.703	0	0
CAT. 5	0	78.781	0	0
CAT. 4	0	75.016	0	0
CAT. 3	1	69477	69.477	833.724
CAT. 2	0	64.320	0	0
CAT. 1	0	59.560	0	0
Totales	30	1.106.167	2.931.198	35.174.376

ORDENANZA N° 167/2.023

ANEXO VI

PLANILLA ANEXO

MODIFICACION

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

MISIONES Y FUNCIONES

EJERCICIO 2024

ANEXO VI

-.DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD COMUNITARIA. -

La Dirección de Prevención y Atención en Salud Comunitaria dependiente de la Secretaria de Acción Social, tendrá las siguientes Misiones y Funciones:

MISION:

Gestionar, fortalecer e implementar políticas específicas en la prevención y atención de la salud en los diferentes ámbitos de la Ciudad, conociendo sus inquietudes y necesidades a fin de colaborar y orientar en la prevención en general, brindando las herramientas necesarias a fin de lograr el equilibrio para una vida saludable, en el marco de las facultades que le son propias al Estado Municipal. -

FUNCIONES:

- Implementar el cuidado, prevención y promoción de la salud utilizando la estrategia de abordaje territorial en articulación con los sistemas sanitarios provinciales, instituciones y organizaciones locales, y otras áreas del Estado Nacional. –
- Ejecutar e impulsar políticas específicas en materia de prevención en ámbitos determinados o acciones orientadas a la prevención en general, situacional y/o social en cuanto a las problemáticas más prevalentes, como son las adicciones, educación sexual, herramientas cuyo conocimiento resulta necesario, como lo son las técnicas de reanimación cardiopulmonar (R.C.P.), prevención ante accidentes domésticos y todo lo referente a la salud en general. –
- Organizar y articular en materia de prevención, el asesoramiento en la salud, la educación alimentaria y hábitos saludables, interactuando con las diferentes instituciones educativas y entidades sociales en general. –
- Asesorar y acompañar a las diferentes estructuras jerárquica del Departamento Ejecutivo Municipal, como así también a organismos que lo requieran, según líneas de acción y competencias. –
- Coordinar la planificación, evaluación, monitoreo y medición del impacto de los distintos proyectos y acciones realizadas desde la Dirección. –
- Articular políticas de formación, capacitación y asistencia técnica, fomentando espacios de intercambio y cooperación de saberes a fin de fortalecer la gestión. –
- Fortalecer la estructura de oportunidades para el acceso a educación y atención integral de la salud sexual y reproductiva, potenciando acciones de prevención, detección precoz, seguimiento y acompañamiento, en coordinación con el equipo de profesionales de Atención Primaria a la Salud (A.P.S.). –

- Articular con los diferentes actores sociales, tanto privados como de la sociedad civil, que puedan sumarse en el desarrollo de estrategias de prevención y abordaje de las diferentes problemáticas sanitarias. –
- Construir intervenciones conjuntas entre los diferentes equipos interdisciplinarios tratantes, cuya estrategia común tenga como eje el proyecto vital de cada sujeto y el abordaje de los daños potenciales a la salud. -

ORGANIGRAMA:

DIRECCION DE
PREVENCION Y
ATENCION EN SALUD
COMUNITARIA



SECCION DE
ATENCION PRIMARIA
DE LA SALUD
(existente en la actualidad)

ANEXO VII

PLANILLA ANEXO

OBJETIVOS Y ACCIONES

PROGRAMADAS

EJERCICIO 2024

SECRETARÍA DE HACIENDA.

La Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Eldorado tendrá como objetivo para el año 2.024 generar las herramientas necesarias para alcanzar una eficiente recaudación de tributos, y una utilización estratégica y transparente de recursos que permitan la prestación de los servicios públicos e inversiones que impulsen el desarrollo y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. Para ello basará su planificación a efectos de alcanzar los siguientes objetivos:

- **Modernización Tecnológica:** Implementaremos sistemas avanzados para la recaudación de tributos, facilitando el pago en línea y reduciendo la morosidad a través de una plataforma digital segura y eficiente.
- **Campañas de Concientización Ciudadana:** Desarrollaremos campañas educativas para informar a la comunidad sobre la importancia de los tributos, promoviendo la conciencia fiscal y el cumplimiento voluntario.
- **Planificación Financiera Estratégica:** Desarrollaremos un plan financiero a largo plazo que optimice la distribución de recursos, priorizando inversiones en servicios públicos esenciales y proyectos de impacto social.
- **Modernización de la Gestión Financiera:** Implementaremos herramientas digitales y sistemas de información para agilizar los procesos contables y financieros, garantizando una gestión transparente y eficiente.
- **Auditorías Internas y Externas:** Realizaremos auditorías periódicas para evaluar la eficacia de los procesos internos, asegurando el buen uso de los recursos y generando confianza en la gestión financieras
- **Participación Ciudadana en la Planificación:** Involucraremos a la comunidad en la planificación presupuestaria, recabando sus opiniones y necesidades para asegurar que los fondos se destinen a proyectos alineados con las expectativas ciudadanas.
- **Desarrollo de Informes de Gestión:** Generaremos informes regulares que comuniquen de manera clara y transparente la recaudación, gastos y resultados obtenidos, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión financiera.

a) DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GENERAL.

La Dirección de Contabilidad General tiene como objetivo para el período 2.024 llevar a cabo una gestión económica y financiera transparente, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ordenanza de Presupuesto, de la Ley de Responsabilidad Fiscal, así como de todas las disposiciones legales vigentes y aplicables a la administración municipal.

A efectos de cumplir sus Objetivos, se plantean las siguientes acciones:

1. Garantizar la presentación en tiempo y forma de los balances trimestrales y anuales al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y al Concejo Deliberante de la Ciudad de Eldorado, asegurando una rendición de cuentas precisa y oportuna.
2. Optimizar los circuitos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, así como en las contrataciones y pagos a proveedores del municipio.

3. Implementar prácticas eficientes que aseguren el uso responsable y prioritario de los recursos públicos.
4. Promover la transparencia y publicidad de la situación financiera y económica del municipio con el objetivo de proporcionar información actualizada y accesible, tanto para la comunidad como para los distintos organismos de control, contribuyendo así a una gestión municipal abierta y responsable.

b) DIRECCIÓN DE RENTAS GENERALES.

El objetivo previsto para el año 2.024 estará dado por promover un sistema tributario eficiente que reduzca la morosidad, estimulando el cumplimiento voluntario.

El programa de Actividades se basa en 4 Ejes Estratégicos:

1. Modernización, Capacitación y Atención al Público:

- Mejorar y actualizar el sistema informático de recaudación tributaria para aumentar la eficiencia y la facilidad de uso.
- Reducir la necesidad de trámites presenciales mediante la optimización del sistema en línea.
- Implementar programas de capacitación periódica para el personal, facilitando el conocimiento de los procedimientos tributarios.
- Establecer un sistema de atención al público eficiente y amigable, con un enfoque en la cordialidad y la proactividad del personal.

2. Educación Tributaria, Divulgación y Cumplimiento Voluntario:

- Crear una campaña de educación tributaria para informar a los ciudadanos sobre la importancia de pagar impuestos y su impacto positivo en la comunidad.
- Publicar material educativo en línea y en medios locales para aumentar la conciencia sobre el pago de impuestos, reduciendo la evasión.
- Ofrecer incentivos fiscales para aquellos contribuyentes que paguen puntualmente o se inscriban en programas de pago en cuotas.
- Simplificar los procedimientos tributarios y reducir la carga administrativa para ciudadanos y empresas.

3. Colaboración con otros Organismos:

- Colaborar con la administración tributaria nacional y provincial para intercambiar información y recursos, identificando evasiones y reduciendo duplicación de esfuerzos.

4. Monitoreo y Evaluación Constante:

- Establecer indicadores clave de desempeño para medir el impacto de las acciones implementadas.
- Realizar evaluaciones regulares para ajustar estrategias según sea necesario y garantizar la efectividad del plan.

c) DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN.

Su objetivo será asistir a la Secretaría en el diseño de la política de organización del municipio, ejecutando acciones de control y supervisión del gasto de los recursos públicos.

Ejes Estratégicos:

1. Reestructuración y Modernización de Procesos Administrativos:

- Implementar acciones para reestructurar y modernizar los procesos administrativos, buscando optimizar la generación de recursos.
- Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos a través de la reestructuración de procesos.

2. Programas y Proyectos de Modernización:

- Desarrollar e implementar programas y proyectos de modernización para incrementar la productividad del personal municipal.
- Lanzar la plataforma web/móvil "Gobierno Digital Abierto" para una comunicación directa con los ciudadanos.
- Facilitar trámites y pagos de tributos municipales, agenda cultural, turismo, novedades y noticias de manera 100% online.
- Aplicar herramientas de digitalización en los trámites de habilitaciones comerciales.
- Agilizar el proceso de apertura y puesta en funcionamiento de negocios, contribuyendo al desarrollo económico local.

3. Control y Evaluación de Programas:

- Establecer indicadores críticos del éxito para evaluar el rendimiento de los programas.
- Evaluar e informar sobre el nivel de cumplimiento de programas y proyectos para lograr la optimización de los recursos municipales.

4. Control Interno y Auditorías:

- Determinar y llevar a cabo acciones y auditorías necesarias para garantizar el normal funcionamiento de cada sector.

Resultados Esperados:

- Mejora en la eficiencia y eficacia de los servicios públicos.
- Incremento en la productividad del personal municipal.
- Facilitación de trámites y pagos para los ciudadanos a través del Gobierno Digital Abierto.
- Agilización en los procesos de habilitaciones comerciales para impulsar la economía local.

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Eldorado tiene establecido como objetivo para el año 2.024 desarrollar una planificación estratégica integral que asegure la prestación eficiente de servicios públicos, el mantenimiento óptimo de caminos y espacios verdes, así como la ejecución de inversiones estratégicas en obras públicas. Este enfoque se orientará hacia el fomento de la participación ciudadana y la colaboración activa entre el sector público y privado para impulsar el desarrollo sostenible de nuestra comunidad. Las acciones incluyen:

1. Planificación Estratégica Integral:

Desarrollaremos un plan estratégico detallado que defina las metas y objetivos para el año 2.024, alineando nuestras acciones con las necesidades y aspiraciones de la comunidad, y estableciendo indicadores clave de desempeño.

2. Mantenimiento Integral de Caminos y Espacios Verdes:

Implementaremos un programa integral de mantenimiento de caminos y espacios verdes, enfocándonos en la seguridad vial, accesibilidad y en la conservación de áreas verdes para el disfrute ciudadano.

3. Inversiones Estratégicas en Obras Públicas:

Destinaremos recursos a proyectos de infraestructura clave que impulsen el desarrollo económico y social, incluyendo la construcción y mejora de calles, plazas, y otros espacios públicos que fortalezcan la identidad de Eldorado. El detalle de las mismas se encuentra desarrollado en el plan de obras públicas que se adjunta al presente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2.024.

4. Fomento de la Participación Ciudadana:

Desarrollaremos mecanismos participativos que involucren a la comunidad en la definición de proyectos y políticas locales, asegurando que sus voces y necesidades sean consideradas en el proceso de toma de decisiones.

5. Colaboración Activa Público-Privada:

Buscaremos alianzas estratégicas con el sector privado para impulsar proyectos conjuntos, promoviendo inversiones y generando empleo en la región. Estimularemos la participación activa del sector privado en el desarrollo de obras públicas y sistema de padrinazgos.

a) DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

El objetivo planteado para el año 2.024 es garantizar la accesibilidad y el bienestar de los ciudadanos de Eldorado a través de un plan integral de gestión para el mantenimiento y mejora de caminos, espacios verdes, y prestación de servicios públicos. Para cumplir con este objetivo se han definido las siguientes actividades:

1. Planificación de Accesibilidad Vehicular:

- Identificación y priorización de caminos clave para asegurar accesibilidad, enfocándose en arterias hacia establecimientos educativos, centros de salud primarios y recorridos de transporte público.
- Programa de arreglo y mantenimiento de caminos hacia principales atractivos turísticos.
- Desarrollo de un programa de planificación de arreglos de caminos por barrio.
- Acceso público a través de plataformas digitales para consulta y seguimiento ciudadano.

2. Cuidado y Mantenimiento de Espacios Verdes:

- Planificación y ejecución de desmalezamiento y acondicionamiento de los accesos a la ciudad.
- Poda programada del arbolado urbano para garantizar la seguridad y estética de las áreas.
- Desarrollo de un programa integral para el cuidado y mantenimiento de espacios verdes públicos.
- Involucramiento de la comunidad en actividades de conservación y embellecimiento.

3. Gestión de Residuos:

- Implementación de mejoras en la flota de vehículos para la recolección de residuos.
- Garantizar el cumplimiento de frecuencias y horarios establecidos.
- Identificación de lugares estratégicos para la instalación de contenedores de residuos.
- Mayor cobertura para facilitar la disposición adecuada de desechos.

4. Participación Ciudadana:

- Fomento de la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos.
- Creación de canales de comunicación para la retroalimentación constante

b) DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

La Dirección de Obras Públicas se propone como objetivo principal para el año 2.024 la ejecución de Inversiones Estratégicas en Obras Públicas. Destinaremos de manera eficiente los recursos disponibles a proyectos de infraestructura clave que impulsen el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, con un enfoque específico en la construcción y mejora de calles, plazas y otros espacios públicos que fortalezcan la identidad de Eldorado.

Acciones Claves:

1. **Implementación del Plan de Obras Públicas:** Planificaremos y ejecutaremos el plan detallado de obras públicas diseñado para el ejercicio 2.024, el cual aborda de manera integral proyectos que contribuirán al desarrollo económico y social, así como al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
2. **Priorización de Proyectos Estratégicos:** Identificaremos y priorizaremos proyectos estratégicos que generen un impacto significativo en la comunidad, asegurando que las inversiones estén alineadas con las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

3. **Fomento del Desarrollo Económico Local:** Seleccionaremos proyectos que no solo beneficien a nivel estético y funcional, sino que también impulsen el desarrollo económico local, generando empleo y atrayendo inversiones a la región.
4. **Colaboración con Sectores Relevantes:** Trabajaremos en estrecha colaboración con sectores relevantes, incluyendo la comunidad, el sector privado y otras áreas gubernamentales, para asegurar una implementación eficaz de los proyectos y maximizar su impacto positivo.
5. **Transparencia y Comunicación Efectiva:** Mantendremos un alto nivel de transparencia en la gestión de recursos y avances de los proyectos, comunicando de manera efectiva a la comunidad sobre los beneficios y proyecciones de las inversiones realizadas.

El detalle del plan de obras públicas se incorpora como Anexo al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2.024.

c) DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO:

El objetivo de la Dirección de Planeamiento Municipal es desarrollar y coordinar planes estratégicos integrales que orienten el crecimiento y desarrollo sostenible de la ciudad. Esto implica la elaboración de políticas urbanas, regulaciones de uso del suelo y proyectos que promuevan la eficiencia en la prestación de servicios públicos, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la preservación del entorno ambiental. La dirección se enfocará en la participación ciudadana, el análisis detallado de datos demográficos y económicos, así como en la colaboración con otras áreas municipales y entidades externas para garantizar una planificación integral y adaptativa a las necesidades cambiantes de la comunidad.

Complementando el plan de obras públicas proyectado para el 2.024 desde la Dirección de Planeamiento se analizará la factibilidad e implementación de los siguientes programas:

Lago Ziegler – Iluminación.

La energía hidroeléctrica es una fuente limpia y sostenible, porque genera electricidad sin emitir gases de efecto invernadero ni otros contaminantes: contribuye a disminuir el consumo de combustibles fósiles, reducir la contaminación atmosférica y mitigar el cambio climático.

Realizando uniones estratégicas con la Universidad, desde la Secretaría de Ciencia y Técnica, se trabajará en la factibilidad y desarrollo del proyecto para la fabricación de un generador hidráulico de pequeña escala, que permita producir la energía necesaria para iluminar el predio del lago Ziegler.

Generando un entorno visual nocturno más seguro y atractivo para los ciudadanos y visitantes, que valore el espacio público y mejore la calidad de vida, logrando bienestar general y satisfacción en la población.

Basural Municipal.

Desde el Municipio se promueve trabajar de manera conjunta con las instituciones educativas de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que promueve la

Organización de Naciones Unidas (ONU), en este caso fundamentalmente al que refiere al cuidado del planeta.

Los daños e impactos que produce nuestro basural a cielo abierto no se agotan en los suelos, el aire, las napas y los cursos de agua, sino que afectan directamente a las personas. Al ser centros de acopio de residuos, por lo general sin control, resulta al mismo tiempo una fuente donde se encuentran materiales reciclables.

Es tiempo de abordar la temática ambiental en lo que se refiere a nuestros desechos urbanos, trabajar en un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos – GIRSU y lograr un desarrollo sostenible entre todos.

Para ello trabajaremos con la guía fundamental que nos puede dar la Universidad como así también la convocatoria de diferentes sectores e involucrar a todos los habitantes de nuestra comunidad, que en definitiva somos, los protagonistas principales del cambio.

Picada Maestra – Avenida San Martín.

Los Vecinos de Eldorado debemos revalorizar nuestra principal arteria de comunicación vial que es la Av. San Martín, para ello trabajar en correcto mantenimiento de la misma y en la posibilidad de comenzar con su reasfaltado y, en forma conjunta, acompañar el desarrollo de las veredas, unificando criterios en toda su extensión, dejando una visual franca, limpia, con mínimos elementos, incorporando zonas verdes con flores, para mitigar el calor pero, además, alegrar el ambiente, conectar con la naturaleza, estimular los sentidos, factores éstos que mejoran el estado de ánimo y la conexión emocional de los transeúntes.

Agenda Verde.

“Eldorado agenda verde” es un proyecto que busca reunir a personas, entidades educativas y diferentes organizaciones (grupos de scout) para ayudar a hacer la ciudad más atractiva y sostenible. La participación comunitaria será una característica central de la iniciativa, creando grupos y movilizando voluntarios para su mantenimiento en forma programada.

Con la tarea de involucrar a toda la ciudad en las mejoras ambientales, el comité trabajará con grupos, organizaciones, empresas y residentes locales para estimular el interés en cuidar la ciudad, desarrollar y apoyar ideas, facilitar asociaciones y ayudar a que las cosas sucedan.

Travesía Urbana: Hipólito Yrigoyen – Paraguay – Haidinger.

Las travesías son tramos de circulación vehicular en los cuales se mezclan el tráfico urbano e interurbano y se siguen las normas de circulación urbanas. Dicha situación se presenta en la intersección de la Av. Hipólito Yrigoyen (Tránsito Pesado) con la calle Haidinger y ésta última con la calle Paraguay.

Se trabajará en la definición específica del problema y objetivos a resolver.

Diagnóstico de la situación actual. Propuesta de alternativas.

Evaluación de las alternativas y selección de Anteproyecto. Prefactibilidad de Anteproyecto.

Informe Final y Obtención de financiamiento para llevarlo a cabo.

Tránsito Pesado: Impulso a la movilidad activa.

Con el fuerte compromiso de otorgar a los ciudadanos una buena calidad de vida, se trabajará en recuperar el espacio seguro para la movilidad de las personas, tanto en bicicleta como caminando, que nuestra ciudad cuenta en la vereda norte de la Av. Hipólito Yrigoyen.

El proyecto contempla además de restaurar lo existente, arreglo de solado, pintura, reposición de luminarias y mobiliario urbano dar continuidad a la misma hasta la calle Pionero Ziegler.

Red Cloacal - Ampliación

La estrategia para la ampliación de la red cloacal en Eldorado se basará en un enfoque integral que involucre la colaboración entre la Municipalidad, organismos gubernamentales y la participación activa de la comunidad. Se establecerá una sólida comunicación con los residentes para concientizar sobre la importancia del proyecto, destacando sus beneficios para la salud pública, el medio ambiente y el crecimiento económico de la ciudad.

Presupuesto Participativo:

Los Vecinos (Comisión Barrial) proponen, debaten y deciden las prioridades del barrio.

Con la voluntad política, dentro de un marco legal y con los recursos, enmarcados en una ordenanza para darle legitimidad y continuidad, armar un equipo de Coordinación técnica que, mediante asambleas con las CB, decidan los proyectos a ejecutar.

Ésta puede ser una herramienta política de transformación, debe ser un proceso claro y transparente, que cuando el vecino vea que se cumple, sienta lo importante que es pagar los tributos.

SECRETARIA DE LA PRODUCCION.

La Secretaría de Producción de la Municipalidad de Eldorado se propone como objetivo posicionar a Eldorado como un referente en producción sostenible y desarrollo industrial, donde la comunidad se involucre activamente en la generación de alimentos, la agregación de valor a productos locales y la creación de un entorno favorable para la actividad industrial. Entre los programas a desarrollar se destacan:

1. Producción de Plantines para Horticultura

- Es necesario ampliar la generación de almácigos de distintas variedades de cultivos hortícolas cuyo destino son las huertas de productores locales de la cuenca en desarrollo de la Ciudad de Eldorado, tal el compromiso municipal realizado con alcanzar la soberanía alimentaria local dentro del marco de planificación que en el mismo sentido existe en el ámbito provincial.
- Ampliar y mejorar el equipamiento y condiciones de inocuidad de producción en las instalaciones en las que se encuentra el predio del vivero municipal ubicado en el Parque Schwelm, ya que de esto depende la no dispersión de hongos o enfermedades propias de la producción hortícola y, por ende, que los plantines tengan la calidad esperada para obtener producciones con altos rindes.
- Construcción de dos nuevos invernaderos con condiciones controladas de clima. Esta infraestructura básica necesita riego automatizado, abono en forma de sustrato, semillas de calidad certificada de las variedades previstas en el desarrollo, seguridad sanitaria y mano de obra especializada. La superficie estimada necesaria es de 672 metros cuadrados divididos en dos naves de 7x48 metros o equivalente. Esta nueva estructura de producción de plantines podrá abastecer a los productores locales y también a los de localidades cercanas tornándose en un abastecedor de carácter regional.
- Reorganización del actual Vivero Municipal, que permanecerá con producción de carácter social ya que atenderá la demanda de huertas escolares y familiares o de pequeños emprendimientos comunitarios que no tengan trascendencia comercial o apunten al autoconsumo.

2. Plan de reservas de agua para riego.

Estudio para analizar la factibilidad y construcción de cava de reservorios de agua para riego, su impermeabilización con plásticos de polietileno adecuados y verter a través de canaletas el agua de los techos de las construcciones vecinas o bien confluir las curvas de nivel del terreno hacia el reservorio a fin de llenarlo cada vez que llueve para ser usadas en el riego de las producciones hortícolas de invernaderos o a cielo abierto.

3. Asesoramiento en sistemas de riego automatizados.

Búsqueda de medios de financiamiento para la instalación de sistemas de riego automatizados en emprendimientos productivos del cinturón hortícola de Eldorado. Esta búsqueda está especialmente dirigida a los ministerios provinciales, ofreciendo de parte del municipio una base de asesoramiento, instalación y seguimiento de las instalaciones que se concreten.

4. Huertas Urbanas.

Propuesta para aprovechar las capacidades propias municipales como el vivero de plántines llegando al vecino con un simple compromiso que consistiría en hacer los canteros, agregarles abono y el municipio daría los plántines que solo deben ser hincados en la huerta, regarlos y cuidarlos.

5. Huertas escolares.

Las huertas escolares son sin dudas una de las tareas de extensión más importantes que podemos realizar desde el Municipio como ente de aplicación de políticas locales por excelencia. Esta tarea es de suma importancia ya que llega desde edades tempranas, tendiendo a una cultura productiva que hará de ellos ciudadanos comprometidos con su comunidad y con la continuidad cultural de producir los alimentos que consumimos.

6. Ferias.

Potenciar las ferias que han pasado a convertirse en eventos clásicos de comercialización y, por lo tanto, de ingresos para los productores hortícolas especialmente, como así también para los artesanos, floricultores y emprendedores de pre elaborados que se congregan mensualmente en la Plaza Sarmiento de Eldorado. Se tiene previsto establecer ferias permanentes en otros sectores de la ciudad.

7. Agregado de valor a producciones primarias.

Fortalecer las capacidades productivas existentes e invertir para que un porcentaje mayor de los productos finales tengan agregado de valor.

- Asesoramiento y capacitación para acceder a licencias sanitarias.
- Capacitación a emprendedores para habilitación de salas de industria.
- Gestión de líneas de financiamiento para fortalecimiento de salas de industria.

8. Parque Industrial de Eldorado.

Se pretende fortalecer la prestación de servicios básicos para convertirlo en un aliciente para la radicación de los emprendimientos. En cuanto a estos servicios que no se han concretado, algunos de ello son prioritarios en la búsqueda de soluciones:

- Asegurar la provisión de energía para los futuros emprendimientos a radicarse en el parque industrial, en principio dentro de la nave construida al efecto.
- Agua potable e industrial.
- Iluminación de las áreas comunes.

- Comunicaciones (Telefonía, Internet, Wi-Fi).
- Seguridad.
- Desagües pluviales.
- Tratamiento de efluentes.
- Estacionamiento y báscula.

9. Centro de Producción Hortícola.

Colaboración para la construcción del centro de producción hortícola, constituido por naves bajo cubierta con sistema de semi hidroponía de producción hortícola de escala comercial para abastecimiento del mercado concentrador de Eldorado.

Los recursos para su concreción serán de carácter municipal y provincial, en estrecha vinculación con los ministerios afines.

Este desarrollo será un gran impulso a la concreción del objetivo central de desarrollo de la cuenca hortícola y su centralización dará facilidades adicionales en la producción evitando la dispersión de recursos y el control de utilización de estos.

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL.

La Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Eldorado tendrá como objetivo principal fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro municipio a través de programas integrales que abarcan asistencia social, atención a la niñez, apoyo a adultos mayores y prevención de adicciones. Se busca crear una red de contención sólida que promueva la inclusión, la equidad y el bienestar general de la comunidad promoviendo la construcción de una sociedad más justa y solidaria, brindando asistencia integral a aquellos en situación de vulnerabilidad. Esta misión estará sustentada en el trabajo coordinado de las distintas direcciones, las cuales tienen como plan de acción para el año 2.024 las siguientes actividades:

a) DIRECCIÓN DE ACCION SOCIAL.

- **Asistencia Integral:** Integrar todos los Departamentos de la Dirección para ofrecer tanto asistencia inmediata a casos urgentes como programas a largo plazo que fortalezcan a las familias en situación de vulnerabilidad, atendiendo a los casos familiares según la planificación de la Secretaría.
- **Asuntos Barriales:** Realizar un relevamiento de la situación actual de cada Comisión Vecinal procurando la regularización de las existentes y creación de las faltantes. Generar estadísticas basadas en recorridos y encuestas para establecer necesidades concretas con cifras certeras.
- **Desarrollo de la Mujer:** Potenciar el Departamento de la Mujer para liderar programas que impulsen la participación activa de las mujeres en áreas de formación, emprendimiento y liderazgo comunitario, promoviendo como base la igualdad de género.
- **Inclusión y Desarrollo en Discapacidad:** Coordinar para crear actividades inclusivas, promoviendo el trabajo en conjunto entre el Centro de Día, CENEMI, Salud Mental, demás instituciones públicas y actores sociales como APADEL. Asimismo, trabajar en territorio para colaborar con la tramitación de programas nacionales y provinciales ya existentes para personas con discapacidad como la tramitación del CUD, entre otros. Por último, diseñar estrategias que fomenten la autonomía y la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- **Programas de Producción y Desarrollo Social:** Colaborar con otras Direcciones para identificar oportunidades de desarrollo social y programas de producción que involucren a las familias en actividades sostenibles y generadoras de ingresos.
- **Participación Activa en Programas:** Colaborar estrechamente con el Estado en general y, principalmente, con el municipal para brindar la Dirección de Acción Social a disposición en cuanto al conocimiento del territorio para implementar programas de asistencia y de desarrollo económico y social, aprovechando recursos.

b) DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

La Dirección de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Eldorado tiene como objetivo garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para cumplir con este objetivo, es necesario que el área cuente con una logística suficiente que le permita intervenir en todos los barrios de la ciudad, incluso en aquellos que se encuentran a distancia. El programa de trabajo para el año 2.024 contempla las siguientes actividades:

- Capacitar a todo el personal de manera constante a los fines de que conozcan la normativa interna e internacional en materia de protección de NNA y, además, conozcan cuáles son los programas con los que contamos para el abordaje de las problemáticas presentadas.
- Conformar un equipo interdisciplinario que trabaje de manera organizada tanto para abordar las problemáticas y denuncias que se presenten en la Oficina- contando con el mobiliario necesario, un lugar cómodo y reservado para la escucha de NNA y los abordajes de re-vinculación con sus progenitores-, como así también realizando los informes en “terreno” y, por último, un equipo interdisciplinario que actuará en condición de guardia dada la urgencia con la que debe actuarse cuando se presenta alguna denuncia o situación y se encuentran NNA involucrados.
- Realizar un relevamiento de lo emprendido y las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección de NNA desde su creación, a los fines de conocer el abordaje brindado y como se trabajó con los NNA y sus respectivas familias, así como también, qué programas se ejecutaron, entre otros.
Respecto a los nuevos casos que se vayan suscitando, específicamente determinar mediante formularios creados a tal fin:
 - a) Quiénes son los NNA que llegan al sistema y los contextos socio-familiares de los cuales provienen.
 - b) Qué derechos se encuentran vulnerados y el grado de vulnerabilidad y riesgo de amenazas a esos derechos.
 - c) Si recibió asistencia de algún tipo, indicando el organismo que realizó la contención.
 - d) Si existe denuncia de medida de protección, previa a la intervención de la Dirección.
- Interesa ejecutar y llevar adelante el Sistema de Acogimiento Familiar Alternativo -Ley II-N°36 que fue sancionada en la provincia de Misiones-, dar publicidad al mismo y, específicamente, encargarnos de seleccionar con el equipo interdisciplinario (Capacitado) a las familias de la Ciudad de Eldorado de acuerdo a los requisitos que le son exigidos mediante la normativa. Las mismas serán inscriptas en nuestra plataforma web conforme los datos y requisitos exigidos legalmente.
- Crear un portal Web, a través de la plataforma municipal, a los fines de que puedan conocer cuáles son los alcances de la Dirección, la normativa que se aplica, los programas que se ejecutan y establecer un formulario para denuncias.
- Trabajar de manera articulada con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, estableciendo reuniones de manera periódicas con las autoridades pertinentes, poniendo en función el Consejo Municipal de Garantías, para abordar los siguientes temas:

NNA en situación de Violencia, Abuso Sexual Infantil.

- Trabajar con el CEPROMU, Línea 137, Secretaría y Centro de Acceso a la justicia, Comisaría de la mujer y demás seccionales de Eldorado, Juzgado de familia, Juzgado Correccional y de Menores, Departamento de la mujer dependiente de la Dirección de Acción social y la Sección de relaciones con la comunidad dependiente de la Secretaria de Gobierno.
- Trabajar con el Hospital Samic de Eldorado, Comisaria de la mujer y otras dependencias policiales, Juzgado de familia y Juzgado de Instrucción, en caso de abuso sexual infantil, estableciendo protocolos específicos y urgentes para el abordaje de los mismos, a los fines de determinar una pronta respuesta con intervención médica y judicial sin demoras innecesarias.
- Respecto a los derechos sexuales y reproductivos establecer charlas de prevención sobre embarazo adolescente y cuidados sobre el propio cuerpo. Las charlas serán coordinadas con el equipo interdisciplinario de niñez y adolescencia y el equipo de profesionales de la Dirección de prevención y atención a la salud comunitaria dependiente de la Secretaria de Acción Social.
- **Maltrato Infantil:** Visibilizar la problemática realizando charlas de manera continua en las distintas Instituciones Escolares de nuestra Ciudad. Colaborar con la interposición de denuncias desde el sistema de protección y realizar el seguimiento, luego, a los fines de dar mayor efectividad a las medidas.
- **NNA en situación de consumo problemático de sustancias:** Trabajar de manera articulada con Dirección de Deportes, Sedronar, Salud Mental, Juzgado de familia, Juzgado Correccional y de menores, Hospital Samic, organismos no gubernamentales, como ser Fundación CAPA, Fundación RETO A LA VIDA; estableciendo los lineamientos que serán responsabilidad de la Dirección de prevención y atención a la salud comunitaria dependiente de la Secretaria de Acción Social.
- Establecer puntos de apoyos escolares con docentes y psicopedagogas. Estos encuentros serán realizados en los Centros Integradores Comunitarios (CIC), dependientes de la Secretaria de Acción Social.
- Coordinar con el Registro de las Personas el trámite para expedición de documentación rápida.

c) **DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES.**

La Dirección de Adultos Mayores tiene como objetivo primordial mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor de Eldorado, fomentando su bienestar emocional, social y cognitivo. Trabajaremos para potenciar la vitalidad y el bienestar de nuestros adultos mayores, ofreciendo programas y actividades que estimulen la creatividad, eleven la autoestima, generen nuevos intereses, fomenten relaciones interpersonales y mantengan las habilidades cognitivas y psicomotrices. Nuestro objetivo es crear un entorno en el que cada adulto mayor se sienta valorado, activo y plenamente integrado en la comunidad.

Actividades programadas:

- Yoga.
- Nutrición.
- Noches retro de la tercera edad.
- Karaoke.
- Teatro/Clases de teatro.
- Confección de títeres.
- Talleres de pintura.
- Elaborar herramientas para facilitar acciones diarias: coloca botones, calzadores para zapatos.
- Cine.
- Disertaciones de autores de libros misioneros.
- Taller de poesía y escritura.
- Competencias de juego de mesa: crucigrama, bingos, jenga etc.
- Senderismo.
- Confección de instrumentos de papel para formar una orquesta.
- Cursos de uso de teléfono y robótica.
- Clases de cocina.
- Realizar a los adultos mayores manicura y peluquería con los talleres del CIC.
- Confección de manualidades.
- Sistemas lúdicos para desarrollar habilidades cognitivas y psicomotrices.
- Carnaval y murga.
- Colonia de vacaciones- adultos mayores.
- Charlas Tedex.
- Clases de baile: vals, chamamé, tango, zamba y fiesta de disfraces
- Elecciones de rey y reina de adultos mayores.
- Relevamiento y encuestas.
- Atender casos que precisen de asistencia inmediata.

Otras actividades de intermediación:

- Generar información y contactos en el caso de que cuenten con apoderados o familiares más cercanos en caso de cualquier emergencia en la que requiera informar a un familiar.
- Brindar asistencia médica con Atención Primaria de la Salud, en interacción entre Salud pública e información de los diagnósticos y/o patologías con uso de medicamentos (horarios y cantidades), conocer los requisitos alimenticios de cada adulto en el caso de tener alguna específica (por ej. para celíacos, tipos de diabéticos intolerantes a la lactosa, etc.).
- Prestar asistencias sociales en materiales de necesidad, en la medida de las competencias y recursos con los que se cuente a nivel municipal.
- Brindar asistencia y colaboración en trámites administrativos y legales (PAMI, ANSES, Expedición de Carnet de transporte público, etc.).

d) DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION EN SALUD COMUNITARIA: Para cumplimentar con los objetivos de su creación, se trabajará en las siguientes acciones:

- Involucrarnos como Municipio en la prevención de las diferentes problemáticas sociales vinculadas a la salud de la población como ser adicciones, suicidio, enfermedades de transmisión sexual (ETS).

- Planificación y ejecución de talleres de capacitación sobre prevención de E.T.S. y salud sexual en el ámbito escolar, barrios y comunidad en general.
- Talleres sobre prevención de adicciones a sustancias psicoactivas y comportamentales en el ámbito educativo y laboral de diferentes entidades.
- Capacitación en el ámbito educativo y diferentes instituciones sobre la prevención del suicidio. Talleres para la contención psicológica y familiar.
- Capacitaciones de R.C.P. en las diferentes instituciones educativas, y laborales tanto públicas como privadas.
- Poner en funcionamiento el Consejo Consultivo de Prevención de Adicciones y trabajar en conjunto con las diferentes instituciones como ser SEDRONAR, CEPROMU, Hospitales, Servicio de Salud Mental, Centros de rehabilitación en materia de adicciones; todo ello, con el propósito de diseñar un plan estratégico, intercambiando información entre los diferentes equipos, con el objeto de mejorar la salud integral de la población.
- Acompañar a la Dirección de Acción social en la asistencia y capacitación en cuanto a alimentación saludable y prevención de E.T.S..
- Realizar operativos de salud en conjunto APS municipal y provincial, logrando llegar a toda la población más vulnerable y que tienen difícil acceso a los centros de salud. Verificar calendarios de vacunas, asistencia clínica en general.
- Capacitación en la prevención y primera reacción ante accidentes domésticos y laborales básicos, como cortes, quemaduras.
- Trabajar en conjunto con las otras Direcciones en cuanto al cuidado de la salud en general, la importancia de la actividad física, alimentación saludable y cuidado de la salud mental.

SECRETARÍA DE AMBIENTE.

El objetivo para la Secretaría para el año 2.024 consistirá en planificar, coordinar, dirigir y articular las políticas ambientales de valorización, conservación, protección y gestión de la biodiversidad y los recursos naturales, en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, adoptando criterios e instrumentos que lleven a una relación amigable con el entorno natural y sus distintas formas de vida, y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Prioridades de acción:

AGUA:

- La gestión del agua de lluvia para su uso, conservación y aprovechamiento en forma sostenible. Se refiere a las medidas para encauzar y/o reutilizar el agua procedente de las precipitaciones. Se incluyen en estas medidas el aprovechamiento, la infiltración, la retención y el tratamiento del agua de lluvia.
- Solucionar la problemática de los desbordes pluviales mediante la adecuada gestión del agua proveniente de las precipitaciones y fomentar el uso eficiente del agua de lluvia.
- Canalizaciones y obras de regulación: buscan proteger la vida de las personas, mitigar el impacto sobre los bienes y recuperar la capacidad productiva de los suelos.
- Desagües pluviales: apuntan a mitigar el efecto de las inundaciones en los centros urbanos.
- Protección de márgenes: controlan el proceso de erosión costera de arroyos y ríos por acción de las aguas.

CLOACA:

- La gestión de las aguas servidas para su tratamiento y disposición en forma sostenible.
- Se refiere a las medidas para dar continuidad a la obra de instalación la red de efluentes cloacales en la ciudad.

RESIDUOS:

- Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).
- Resolver la problemática ambiental en torno a la gestión de los residuos sólidos urbanos y contribuir a una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, y en conjunto promover el desarrollo sostenible local y regional.

Implementación programa "menos huella, más futuro" objetivo general:

Promover la eficiencia en el uso y gestión de los recursos municipales para reducir el Impacto Ambiental de las acciones derivadas de nuestros hábitos.

Acciones:

- Cálculo de la Huella de Carbono Municipal y Medidas de mitigación y compensación.
- Objetivo: Medir la huella de carbono en el Municipio de Eldorado y diseñar e implementar medidas de mitigación y compensación de las emisiones de GEI.
- Valorización de los bienes y servicios municipales

- Objetivo Sensibilización y Capacitación Municipal sobre el uso y gestión responsable de los bienes y servicios municipales:
 - Uso racional del agua y la energía.
 - Uso responsable de insumos de oficina.
 - Uso amigable de las instalaciones municipales.
 - Uso responsable del equipamiento municipal.
 - Consumo consciente de bebidas y alimentos.
 - Desecho responsable de residuos (RSU y peligrosos).
 - Uso responsable de los medios de movilidad municipales.

La presente propuesta pretende ser un material base que cumpla con la finalidad de guiar hacia la consecución de los objetivos. Es un documento flexible, adaptable a los cambios de la sociedad y el ambiente.

a) **DIRECCIÓN DE AMBIENTE:**

Objetivos Generales:

Planificar, coordinar, dirigir y articular las políticas ambientales de valorización, conservación, protección y gestión de la biodiversidad y los recursos naturales, en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, adoptando criterios e instrumentos que lleven a una relación amigable con el entorno natural y sus distintas formas de vida, y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Acciones y resultados esperados:

- Lograr llevar a cabo un diagnóstico ambiental municipal, convocando a todos los actores de esta Secretaría.
- Elaborar nuevas normas ambientales y actualizar las existentes conforme las necesidades actuales y futuras.
- Integrar a distintos sectores de la población en general en las actividades socio-comunitarias que deriven de esta Secretaría.
- Incentivar la valorización de los bienes y servicios ambientales mediante su uso y aprovechamiento sin detrimento de su capacidad regenerativa/productiva actual y futura.
- Impulsar acciones que promuevan la salud ambiental, animal y humana en toda la comunidad.
- Propiciar la erradicación de basurales y saneamiento de áreas contaminadas.
- Restaurar ecosistemas degradados propiciando la vida natural del ecosistema.
- Instalar a la educación ambiental, como eje transversal en cada área de esta Secretaría para materializar acciones que tiendan al desarrollo sostenible.
- Erradicar los basurales a cielo abierto y recuperar las áreas degradadas.

- Llevar adelante tareas para la conservación y/o restauración de EVP (Espacios Verdes Públicos) dañados o vulnerables.
- Llevar adelante charlas/talleres/cursos de educación ambiental dirigidas a agentes municipales y sociedad en general.
- Lograr la concreción de una red ambiental de emergencia conformada por distintos actores ante la ocurrencia de casos que demanden una atención inmediata (zoonosis, incendios, inundaciones, etc.).

b) DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA, VETERINARIA Y ZONOSIS:

- Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de los vehículos que introducen mercaderías al municipio, en lo referente a la documentación habilitante del vehículo y conductor, como así también, estado sanitario de los productos transportados.
- Verificar el funcionamiento y las condiciones higiénico-sanitarias de los comercios habilitados para elaborar y/o comercializar productos alimenticios, y de los productos propiamente dichos.
- Orientar y asesorar sobre buenas prácticas de manipulación, disposición y almacenamiento, así como de las condiciones edilicias a los responsables de la elaboración, el transporte y el expendio de alimento.
- Capacitar a los emprendedores y comercios locales relacionados a los alimentos, en materia de sanidad y seguridad alimentaria.
- Coordinar acciones a nivel provincial y nacional con otros organismos involucrados en el control de alimentos como el SENASA, la Dirección de Comercio, el Ministerio de la Producción y otros organismos afines.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de los mecanismos de control y fiscalización bromatológica, zoonótica y ambiental en general.
- Mejorar la asistencia veterinaria a animales domésticos en situación de calle.
- Actuar con prudencia y diligencia ante la ocurrencia de enfermedades zoonóticas.
- Llevar a cabo la atención veterinaria primaria básica a los animales domésticos.
- Realizar la esterilización quirúrgica de perros y gatos tendiente al equilibrio poblacional.
- Investigar y conocer los diferentes agentes patógenos, mediante la realización de un laboratorio propio.
- Confeccionar y poner en funcionamiento continuo, un quirófano móvil, para facilitar las diferentes actividades a los pobladores sin medios de transporte y realizar de esta manera un trabajo más abarcativo e integral.
- Monitoreo de la situación actual (censo), para conocer la existencia, la condición y la distribución de la fauna urbana, y así poder actuar en base a las diferentes problemáticas y urgencias en cada zona.

- Diseñar y ejecutar campañas de difusión ambiental focalizado en la importancia de la salud animal y su influencia sobre la salud humana.
- Llevar adelante charlas/talleres/cursos de educación ambiental dirigidas a agentes municipales y sociedad en general.
- Difundir las actividades desarrolladas en esta Dirección.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

La Secretaría de Gobierno tiene como objetivo central para el año 2.024 coordinar y potenciar políticas públicas en áreas clave para el desarrollo integral. A través de acciones estratégicas en comunicación, cultura, deportes, tránsito, recursos humanos, juventud e integración regional, buscamos fortalecer la identidad local, mejorar la calidad de vida y fomentar la participación ciudadana. Para ello, las acciones se concentrarán en la promoción de la diversidad cultural, el impulso de la actividad deportiva, la gestión eficiente del tránsito, el cuidado del recurso humano municipal, el empoderamiento juvenil y la colaboración activa en iniciativas regionales.

a) DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.

Objetivos Generales:

- **Incrementar la Visibilidad:** Aumentar la visibilidad de las acciones desarrolladas en la Municipalidad, a través de la cobertura positiva en medios locales, regionales y nacionales.
- **Mejorar la Comunicación Interna:** Establecer canales de comunicación efectivos con los empleados municipales para asegurar que estén informados sobre las actividades y logros de la municipalidad.
- **Fortalecer la Presencia en Redes Sociales:** Desarrollar una estrategia de redes sociales para mejorar la presencia en plataformas como Facebook, Twitter, Instagram, y LinkedIn, con contenido regular y relevante.
- **Crear Relaciones con los Medios Locales:** Establecer y mantener relaciones sólidas con los periodistas y medios de comunicación locales para asegurar una cobertura justa y precisa de las noticias municipales.
- **Organizar Conferencias de Prensa:** Realizar conferencias de prensa periódicas para informar a los medios sobre temas importantes, proyectos y logros municipales.
- **Desarrollar Contenidos Multimedia:** Crear contenido multimedia atractivo, como videos y gráficos, para complementar los comunicados de prensa y las publicaciones en redes sociales.
- **Promover Programas y Servicios Municipales:** Crear campañas de concientización para informar a los ciudadanos sobre los diversos programas y servicios que ofrece la municipalidad.
- **Apoyar Iniciativas de Responsabilidad Social:** Participar en iniciativas de responsabilidad social corporativa para mejorar la imagen de la municipalidad y contribuir positivamente a la comunidad.

Proyectos:

1. Sistema Integral de Comunicación Interna Municipal (SICIM).

- **Objetivo del Proyecto:** Implementar un sistema eficiente y transparente de comunicación interna para mejorar la colaboración entre departamentos, aumentar la productividad, y fortalecer el sentido de comunidad entre los empleados. El sistema a desarrollar será un trabajo en conjunto con el Departamento de desarrollo tecnológico robótica e innovación.

- **Tablón de Anuncios:** Crear un tablón de anuncios digital para publicar noticias importantes, actualizaciones y eventos. Permitir comentarios y preguntas sobre las publicaciones para fomentar la interacción.
- **Mensajería Instantánea:** Incluir una función de mensajería para permitir a los empleados enviar mensajes directos o crear grupos de chat para discusiones colaborativas.
Incorporar notificaciones en tiempo real para mensajes nuevos y actividades relevantes.
- **Calendario Compartido:** Integrar un calendario compartido para programar reuniones, eventos y plazos importantes.
- Permitir a los empleados recibir recordatorios automáticos sobre eventos próximos.
- **Recursos Compartidos:** Crear un área donde los empleados puedan acceder y compartir documentos, formularios y recursos útiles.
- **Directorio de Empleados:** Desarrollar un directorio detallado de empleados para facilitar la búsqueda y el contacto entre departamentos y equipos. Incluir información de contacto, responsabilidades y ubicación física.
- **Encuestas y Formularios:** Permitir la creación y distribución de encuestas y formularios internos para recopilar comentarios y opiniones de los empleados sobre diversos temas.
- **Sistema de Notificaciones:** Configurar un sistema de notificaciones para alertar a los empleados sobre nuevas publicaciones, mensajes, eventos y actualizaciones importantes.

2. TEDx Eldorado: Voces Zonales.

Objetivo:

El proyecto TEDx Eldorado: Voces Zonales tiene como objetivo principal generar una serie de charlas TEDx internas en la ciudad de Eldorado, con disertadores locales y zonales. La iniciativa busca proporcionar una plataforma inclusiva y enriquecedora para compartir ideas, experiencias y perspectivas inspiradoras dentro de la comunidad, promoviendo así el intercambio de conocimientos y el empoderamiento local.

- **Organización de Charlas TEDx:** Planificar y organizar una serie de charlas TEDx en Eldorado, donde los disertadores zonales presentarán sus ideas y proyectos innovadores ante una audiencia en vivo.
- Establecer un cronograma que permita la realización periódica de estas charlas para mantener el interés y la participación de la comunidad.
- Espacio de Networking: Organizar eventos de networking antes y después de las charlas para que los asistentes, disertadores y organizadores puedan interactuar, compartir ideas y establecer conexiones significativas.
- Grabación y Difusión en Línea: Grabar y editar las charlas TEDx para que estén disponibles en línea, permitiendo que un público global tenga acceso a las ideas y perspectivas compartidas por los disertadores zonales de Eldorado.

3. Capacitación Integral para Medios de Comunicación Multimediales.

Descripción del Proyecto: El proyecto de Capacitación Integral para Medios de Comunicación Multimediales tiene como objetivo proporcionar formación detallada y especializada a los diversos medios de comunicación de la Ciudad. A través de una serie de programas estructurados, se busca empoderar a los profesionales de los medios con habilidades técnicas y creativas necesarias para prosperar en el entorno digital actual. Las capacitaciones abarcan una amplia gama de temas, desde habilidades de locución y producción hasta competencias avanzadas en tecnología y análisis de datos.

Capacitaciones:

- Locución y Presentación
- Producción de Contenido Escrito
- Producción Audiovisual
- Operación de Consolas de Radio
- Manejo de Software Multimedia
- Concesión y Análisis de Encuestas
- Manejo de Análisis de Datos de Google
- Confección Básica de Páginas Web
- Tramitación de Páginas Web en NIC.ar
- Plataforma Multimediales

4. Podcast Municipal: "Voces de la Ciudad".

Descripción del Proyecto: El proyecto "Voces de la Ciudad" es un podcast municipal semanal que tiene como objetivo ofrecer a los ciudadanos una visión detallada de los proyectos y las iniciativas que se están llevando a cabo en las diversas secretarías municipales. Cada semana, el podcast visitará a Funcionarios y agentes de las distintas Secretarías, para exponer proyectos importantes, destacando su impacto en la comunidad y fomentando la transparencia y la participación ciudadana.

Objetivos del Proyecto:

- Promover la transparencia: Proporcionar información detallada y transparente sobre los proyectos municipales, aumentando la confianza de los ciudadanos en la administración local.
- Fomentar la Participación Ciudadana: Involucrar a los ciudadanos en el proceso democrático al proporcionar un espacio para que expresen sus opiniones, preguntas y preocupaciones.
- Destacar el Trabajo Municipal: Reconocer y valorar el arduo trabajo de los empleados municipales al mostrar sus esfuerzos y logros en proyectos significativos.
- Fortalecer la Comunidad: Fomentar un sentido de comunidad al resaltar las iniciativas que benefician a los residentes locales y mejorar su calidad de vida.

- Facilitar la comunicación: Establecer un canal de comunicación efectivo entre la administración municipal y los ciudadanos para garantizar una comprensión mutua de las metas y los desafíos.
- Con el podcast "Voces de la Ciudad", se pretende crear un puente sólido entre el gobierno municipal y los ciudadanos, promoviendo la colaboración, el entendimiento y el progreso conjunto hacia un futuro mejor para la comunidad.

b) DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL.

Desde la Dirección de Desarrollo e Integración Regional trabajaremos con 3 ejes principales:

- **Unidad de Gestión y Ejecución de Proyectos estratégicos:** Con esta unidad generaremos proyectos estratégicos para la ciudad de Eldorado, promoviendo la participación en convocatorias y programas provinciales, nacionales e internacionales.
- **Oficina de Empleo Municipal:** La prestación de servicio de empleo para el año 2.024, se basará en tres líneas de acciones: 1. Capacitación de todos los trabajadores desocupados, 2. Gestiones para lograr la continuidad de los programas nacionales de empleo, y 3. Fortalecimiento del equipo técnico.

Para el primer punto vamos a diagramar 40 cursos de capacitación que se llevarán adelante en el transcurso del año. Estos serán cursos de oficio y cursos de orientación laboral, destinados a mejorar la empleabilidad de la población objetivo.
Para el fortalecimiento del equipo técnico y para la atención de las personas con discapacidad es indispensable la contratación de un recurso humano especializado. Según sea el perfil que se va a capacitar, es necesario la contratación de capacitadores idóneos.
- **Plan Estratégico de Eldorado:** Mediante gestión participativa e integral, impulsaremos la elaboración e implementación del "Plan de Desarrollo Sostenible para la ciudad de Eldorado". Para esto buscaremos financiamiento Nacional para el Desarrollo de dicho Plan, que tanto necesitamos en la Ciudad de Eldorado.

c) DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Objetivos Generales.

- Reducir el índice de conflictos laborales.
- Mejorar la organización del recurso humano.
- Relevar y proponer mejoras en condiciones laborales relacionadas al servicio.
- Sistematizar los procesos de selección del personal.
- Mejorar el clima laboral priorizando la salud mental de los trabajadores.
- Aumentar la eficiencia del trabajo en cada sector.
- Diseñar un plan de capacitación para los agentes acorde a las funciones.
- Mejorar la comunicación interna.

Objetivos específicos.

- Realizar reuniones en cada sector para obtener un diagnóstico inicial.
- Elaborar estrategias de intervención y llevar a cabo planes de acción a partir del diagnóstico inicial.

- Hacer relevamiento de agentes por funciones y áreas para el armado de un registro propio.
- Detectar problemáticas en el clima laboral a partir de la escucha y herramientas técnicas psicológicas.
- Reforzar la responsabilidad, el compromiso y la confidencialidad del personal.

1. Etapas del Plan de Gestión 2.024.

Primera etapa: Diagnóstico.

Teniendo en cuenta que se trata de un cambio de gestión municipal será de suma importancia realizar un exhaustivo diagnóstico del Recurso Humano del municipio. Ello resulta un proceso crucial para comprender la situación actual de los empleados y determinar las áreas de mejora. Esta etapa implica varios pasos y actividades que ayudarán a recopilar información valiosa sobre el personal, su desempeño y sus necesidades.

- **Informe de diagnóstico:** Se elaborará un informe que resuma los hallazgos y conclusiones del diagnóstico. Este informe servirá como base para la toma de decisiones y la planificación de acciones futuras en el área de recursos humanos.
- **Plan de acción:** A partir del informe de diagnóstico, se desarrollará un plan de acción que incluirá recomendaciones concretas para abordar las áreas de mejora identificadas. Por ejemplo: iniciativas de capacitación, cambios en las políticas de recursos humanos, mejoras en la comunicación interna y otras acciones específicas.

Segunda etapa: Organización del recurso humano.

Luego de diagnóstico, es fundamental para implementar las mejoras identificadas y optimizar la gestión de los empleados en el municipio:

- Diseño de una estructura organizativa eficiente:

Con base en el diagnóstico, es posible proponer cambios en la estructura organizativa en busca de la eficiencia. Esto podría incluir la redefinición de roles y responsabilidades, la creación de nuevos departamentos o equipos, o la eliminación de duplicidades en las funciones.

- Selección:

Si el diagnóstico revela la necesidad de nuevos talentos o habilidades específicas, se llevará a cabo un proceso de reclutamiento y selección para contratar a los candidatos adecuados. Esto podría implicar la revisión y mejora de los procesos de selección, la actualización de descripciones de puestos y la definición de perfiles de competencias necesarias.

- Desarrollo y capacitación:

Basándose en las brechas de habilidades identificadas en el diagnóstico, se diseñará un plan de desarrollo y capacitación. Esto podría incluir programas de formación, talleres, mentoría y otras actividades que ayuden a los trabajadores a adquirir las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

- Políticas y procedimientos de recursos humanos:

Si el diagnóstico señaló deficiencias en las políticas y procedimientos de recursos humanos, se llevarán a cabo mejoras y actualizaciones. Esto podría incluir la revisión de

políticas de evaluación de desempeño, compensación y beneficios, promoción interna, entre otras.

- **Comunicación interna:**

Se implementarán estrategias para mejorar la comunicación interna en la Municipalidad. Esto podría incluir la creación de canales de comunicación efectivos, la promoción de la transparencia y la participación de los empleados en la toma de decisiones.

- **Evaluación y seguimiento:**

Se establecerán indicadores clave de rendimiento (KPIs) y se llevará a cabo un seguimiento regular de los cambios implementados en esta etapa. Esto permitirá evaluar el impacto de las mejoras y realizar ajustes si es necesario.

- **Cultura organizativa:**

Si el diagnóstico identificó problemas en la cultura organizativa, se trabajarán en iniciativas destinadas a mejorarla. Esto podría incluir la promoción de valores y comportamientos deseados, la resolución de conflictos y la promoción de un ambiente laboral positivo.

- **Gestión del cambio:**

Dado que los cambios en la organización y las políticas de recursos humanos pueden generar resistencia, se implementará un plan de gestión del cambio. Esto incluirá estrategias de comunicación, capacitación y apoyo a los empleados durante la transición.

- En resumen, esta etapa implica la implementación de las acciones recomendadas en el diagnóstico con el objetivo de optimizar la gestión de recursos humanos en la Municipalidad de Eldorado. Esta etapa es esencial para llevar a cabo mejoras concretas y lograr un ambiente de trabajo más eficiente y productivo.

Tercera etapa: capacitaciones

Objetivo: Mejorar las competencias y habilidades de los empleados de la Municipalidad de Eldorado para aumentar su efectividad y contribución al logro de los objetivos de la organización.

Pasos del Plan:

1. Identificación de Necesidades de Capacitación:

- Realizar una revisión detallada de las competencias requeridas para cada puesto de trabajo.
- Evaluar el desempeño actual de los empleados y compararlo con las competencias necesarias.
- Realizar encuestas y entrevistas a los empleados para identificar sus necesidades y deseos de capacitación.
- Priorizar las áreas de capacitación en función de la importancia para la organización y las necesidades individuales.

2. Diseño de Programas de Capacitación:

- Desarrollar programas de capacitación específicos para abordar las brechas de habilidades identificadas.

- Considerar diferentes modalidades de capacitación, como capacitación presencial, on line, talleres, seminarios, cursos externos, etc.
- Incluir sesiones de capacitación en temas relevantes como liderazgo, comunicación, habilidades técnicas y conocimiento de políticas y procedimientos internos.

3. Planificación de Recursos y Presupuesto:

- Determinar los recursos necesarios para llevar a cabo los programas de capacitación, incluyendo instructores, material de capacitación y equipos.
- Establecer un presupuesto para cubrir los costos asociados con la capacitación.

4. Implementación de Programas de Capacitación:

- Programar y llevar a cabo las sesiones de capacitación de acuerdo con un calendario establecido.
- Asegurar que los empleados tengan acceso a las herramientas y recursos necesarios para participar en la capacitación.
- Realizar seguimiento y evaluación de la efectividad de los programas de capacitación.

5. Evaluación de la Capacitación:

- Recolectar retroalimentación de los participantes y formadores al final de cada programa de capacitación.
- Evaluar el impacto de la capacitación en el desempeño laboral y las competencias de los empleados.
- Realizar ajustes en los programas de capacitación según sea necesario para mejorar su efectividad.

6. Seguimiento y Desarrollo Continuo:

- Establecer un proceso de seguimiento continuo para evaluar el desarrollo de competencias y habilidades de los empleados a lo largo del tiempo.
- Realizar revisiones regulares de la eficacia de los programas de capacitación y realizar ajustes según sea necesario.

7. Comunicación y Promoción:

- Comunicar claramente a los empleados sobre los programas de capacitación disponibles, sus beneficios y cómo acceder a ellos.
- Fomentar la participación activa y la motivación de los empleados para aprovechar las oportunidades de desarrollo y capacitación.

8. Reconocimiento y Recompensas:

- Reconocer y recompensar el esfuerzo y los logros de los empleados que participen activamente en programas de capacitación y mejoren sus habilidades.

d) DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

- Realizar operativos de control de documentación y alcoholemia, con 2 planteles de inspectores, sin dejar de atender el ordenamiento del tránsito en las zonas críticas.
- Aumentar del plantel de inspectores de tránsito, en por lo menos en 20 agentes, de manera de poder incrementar los controles y el ordenamiento del tránsito a lo largo de toda la ciudad.
- Incorporar el turno nocturno de inspectores de tránsito.
- Realizar capacitaciones constantes de los inspectores de tránsito a través de la Dirección General de Seguridad Vial dependiente de la Policía de Misiones, de conformidad a los términos del Convenio autorizado por Resolución 1303/A/2.018, como así también a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Realizar capacitaciones a los docentes de las distintas entidades educativas en materia de educación vial, como así también a los alumnos de dichas instituciones.
- Promover y gestionar ante los organismos competentes, la incorporación de horas cátedras dentro de la curricula escolar para alumnos próximos a recibir su licencia nacional de conducir.
- Reproducir dichas capacitaciones en los distintos barrios de la Ciudad, utilizando el espacio físico provisto por los Centros Integradores Comunitarios para poder realizarlas.
- Poner en funcionamiento la Escuela de Conducir/ de Manejo, creada por Ordenanza 168/2018.
- Incorporar las pistas de prueba de manejo para motos y vehículos, exigidas por la A.N.S.V.
- Gestionar la instalación de radares en lugares críticos para el tránsito de nuestra Ciudad.
- Gestionar la instalación de semáforos “inteligentes” en la Ciudad, lo cual permitirá administrar de manera más eficiente el flujo del tránsito en la ciudad.
- Equipar a los móviles y a los inspectores de tránsito de radios tipo handys, lo que permita la comunicación más eficiente dentro del plantel de inspectores.
- Instalar el modulo sanitario de baños con sistema eléctrico, de agua y de extracción de aire, de manera de brindarle mejores condiciones de trabajo a los empleados del sector, ya que actualmente cuentan con baños tipo letrina.
- Aplicar tecnología para la digitalización del sistema de registro de vehículos en resguardo en el depósito vehicular sito en calle Sarmiento, Km. 6 de nuestra Ciudad.
- Incorporar tecnología para el ordenamiento y el registro de vehículos en el depósito vehicular.
- Equipar todo el sector de depósito vehicular con sistemas de vigilancia a través de cámaras y otras medidas de seguridad, de manera tal de evitar los robos de las partes de los vehículos en resguardo, siendo ésta una problemática constante en el área.
- Reparación de la estructura del depósito vehicular, mejorando las condiciones estructurales y de seguridad, reparando techos, paredes faltantes y dañadas y pisos.

- Reparación del cerco perimetral del depósito vehicular.
- Trabajar con profesionales de seguridad e higiene en el acondicionamiento del sector, evitando focos de infecciones, mosquitos, roedores, etc..
- Trabajar de manera conjunta con el Juzgado de Faltas de la ciudad de Eldorado, Juzgados de instrucción y Policía de Misiones.
- Gestionar la incorporación de una “grúa” propia del municipio.
- Crear el cuerpo de inspectores de S.E.M. (sistema de estacionamiento medido) de manera tal que no sea necesario la afectación de todos los inspectores de tránsito para el control de dicho Sistema.
- Incorporar tecnología para la confección de las Actas de Infracción.
- Redefinir los sectores de aplicación del S.E.M., con el objetivo de descomprimir principalmente la ocupación de la avenida San Martín.
- Redefinir los horarios de atención al público en el centro de emisión de licencias (cel.) de manera tal de brindar mejores opciones al contribuyente.
- Trabajar en la formación de los capacitadores, actualización de métodos y contenidos en los cursos obligatorios para acceder a la licencia nacional de conducir.
- Utilizar la tecnología, redes sociales, medios de comunicación, etc. de manera de “acercar” a la sociedad la normativa y material de interés para lograr la concientización de la sociedad.
- En cuanto al área transporte, se proyecta su puesta en funcionamiento. Además, se gestionará la instauración del sistema de desinfección de móviles, obligatorio para taxis y remises, servicio que en la actualidad no se brinda.
- Trabajar en la habitación de bases de transferencia para remises de otras localidades.
- Trabajar en conjunto con las Comisiones Vecinales, de manera tal de lograr un sistema que permita el control de cumplimiento y recolección de información, en cuanto al cumplimiento de frecuencias de recorridos del transporte público de pasajeros.
- Crear el cuerpo de inspectores para el control de dichas frecuencias.
- Trabajar en la regularización del control de la documentación de móviles, choferes, agencias, de remises y taxis.
- Trabajar con el Concejo Deliberante, la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Juzgado Municipal de Faltas, en la legislación que regule el establecimiento en la Ciudad de plataformas digitales que brindan servicio de traslado de pasajeros (Uber, Cabify, etc.).
- Implementar el registro y la digitalización de la documentación obligatoria de colectivos, remises, taxis, transportes escolares, de manera tal de poder hacerle un seguimiento a vencimientos y verificar la correcta habilitación de los mismos.
- Efectuar los controles pertinentes de ingreso de vehículos de gran porte al casco urbano de la Ciudad en los horarios y en los recorridos autorizados por la normativa vigente.

- Trabajar en conjunto con la Empresa concesionaria del servicio de transporte urbano de pasajeros en la implementación de la app de teléfonos celulares para tener en forma on line la información de disponibilidad de móviles y tiempos de recorrido.
- Reforzar en número y capacitación al cuerpo de inspectores de la aplicación del Código de nocturnidad, de manera tal de dar cumplimiento a dicha normativa, como una forma de lograr aumentar la seguridad vial de la Ciudad, controlando el expendio y el consumo de bebidas alcohólicas.
- Trabajar con la ciudadanía en general, organismos gubernamentales, no gubernamentales, instituciones educativas de nivel secundario y jóvenes, a los efectos de actualizar y adaptar a la realidad actual de nuestra Ciudad dicha normativa.
- Implementar la “patrulla integral”, vehículo integrado por 1 agente de tránsito, 1 policía, 1 inspector de código de nocturnidad y 1 inspector de comercio de manera de lograr un trabajo de control integral y de pronta respuesta ante eventuales situaciones conflictivas. Esto fue aplicado en otros años y obtuvo buenos resultados.

e) DIRECCIÓN DE TURISMO.

El plan tiene como objetivo aprovechar los recursos naturales y su potencial para el turismo. Se propone una colaboración público-privada para desarrollar la infraestructura necesaria y promocionar la localidad como un destino turístico atractivo.

Objetivos:

- Desarrollar Eldorado como un destino turístico sostenible y atractivo.
- Mejorar la infraestructura turística y de servicios en la localidad.
- Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para promover el turismo.
- Impulsar la economía local a través del turismo y la creación de empleos.

Infraestructura:

- Mejorar de las vías de acceso a la localidad para facilitar el transporte de turistas.
- Creación de un centro de información turística en el centro de la ciudad.
- Desarrollo de rutas de senderismo y ciclismo que aprovechen la belleza natural de la zona.
- Construcción de áreas de picnic y miradores en puntos estratégicos alrededor de los arroyos y zonas naturales.

Acciones Público - Privadas:

- Colaboración con empresas turísticas locales para ofrecer servicios de turismo de aventura como cabalgatas, tirolesa, kayak, y recorridos en la selva.
- Fomentar la inversión privada en la construcción y operación de alojamientos turísticos, restaurantes y actividades de entretenimiento.

- Promoción de eventos culturales y festivales locales para atraer a turistas y promover la cultura de Eldorado.
- Creación de incentivos fiscales para atraer inversiones turísticas.

Promoción y Marketing:

- Diseño de una estrategia de marketing digital y presencia en redes sociales para promover Eldorado como destino turístico.
- Colaboración con la Provincia de Misiones para promover circuitos turísticos que incluyan Eldorado y otros atractivos de la región.
- Participación en ferias de turismo nacionales e internacionales para atraer la atención de operadores y agencias de viaje.

f) DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

Propuestas de acción en el ámbito de la Educación y la Cultura.

1. EDUCACIÓN.

Creación del Campus Universitario.

El proyecto tiene como objetivo transformar el terreno municipal ubicado detrás de la nueva terminal en un campus universitario que promueva la educación superior, la investigación y el desarrollo local. Esto se logrará a través de la colaboración con cuatro universidades (Ucamis, Universidad de Morón, Ute de Córdoba y la Universidad Nacional de alto Uruguay) con las cuales venimos manteniendo conversaciones y han manifestado su voluntad de instalarse en dicho espacio físico. Además, estamos explorando fuentes de financiamiento público-privado para asegurar la viabilidad del proyecto a largo plazo.

Objetivos del Proyecto:

- Establecer un campus universitario de alta calidad en un terreno municipal.
- Fomentar el acceso a la educación superior en la comunidad.
- Impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo económico local.

Descripción:

El terreno municipal se encuentra en una ubicación estratégica que lo convierte en un lugar ideal para un campus universitario. Se propone diseñar un plan maestro que incluirá aulas, laboratorios, bibliotecas, espacios comunes y áreas verdes.

Colaboración con Universidades Privadas:

Hemos mantenido conversaciones avanzadas con cuatro universidades privadas que han expresado su interés en establecer programas académicos en el campus. Cada universidad contribuirá con recursos, profesores y programas de estudio específicos.

Alternativas de Financiamiento Público-Privado:

Para financiar el proyecto, se consideran las siguientes alternativas:

- Contribución de las universidades privadas a través de acuerdos de cooperación y financiamiento compartido.

- Búsqueda de fondos de inversión y donaciones de empresas locales y nacionales interesadas en apoyar la educación superior y el desarrollo de la comunidad.
- Utilización de fondos públicos asignados por el gobierno municipal para infraestructura educativa.
- Búsqueda de subvenciones y préstamos de organismos gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro.
- En conclusión, el proyecto del Campus Universitario es una oportunidad única para fortalecer la educación superior, el desarrollo económico y la calidad de vida en nuestra comunidad. La colaboración con universidades privadas y las alternativas de financiamiento público-privado garantizarán su viabilidad a largo plazo.

2. CULTURA.

Proyección Cultural para el periodo 2.024.

Primer Trimestre.

- TALLERES CULTURALES DE VERANO (talleristas y logística). Ciclo de Talleres Culturales en 7 (siete) Barrios de la ciudad de Eldorado. Lugares donde se desarrollarán los talleres: CIC Puerto Pinares, Barrio Elena (Esc. 906), Barrio Jossi, Barrio Roulet (Esc. 635), Barrio Oleaginosa km 18, CEP 16 km 3 y Escuela N° 165 República del Perú km 2.
- CARNAVALES 2024 (Amplificación Sonido para 2 jornadas / Refrigerio / Logística / Premios para las Comparsas)
- NATURALEZA Y CULTURA: Ciclo de presentaciones artísticas en los atractivos turísticos de Eldorado. Se prevén 12 actividades: 6 en el Anfiteatro Carlos Acuña de la Costanera (3 en enero y 3 en febrero), 4 en el Salto Koppers (2 enero y 2 febrero), y 2 en el Parque del Lago Ziegler (1 enero y 1 febrero). (Logística / Refrigerio / Números Artísticos Locales)
- ESCUELA DE CARNAVAL: Lanzamiento y comienzo del ciclo anual de capacitaciones para las Comparsas eldoradenses. (3 Talleristas / Insumos)

Planificación anual certámenes en escuelas.

Lanzamiento Ciclo Lectivo Escolar 2.024 y presentación del Diagrama de Actividades y Certámenes para Escuelas Primarias y Secundarias de Eldorado.

Segundo Trimestre.

- Talleres Culturales en Escuelas Públicas de Eldorado (Talleristas / Insumos / Logística)
- Escuela de Carnaval, talleres de Instrumentos, Indumentaria y Rítmica y Coreografía Carnavalesca (Talleristas / Insumos / Logística)
- ENCUENTRO ECUMÉNICO DE SEMANA SANTA. En lugar a definir, celebración de la Semana Santa en Eldorado, con el cierre de un espectáculo musical cristiano. (Amplificación Sonido / Logística)
- PEÑA FOLCLÓRICA 2 DE ABRIL. En un barrio a definir, Peña Folclórica en conmemoración a la Gesta y Héroes de Malvinas. (Logística / Refrigerio)

- ENCUESTRO PERICÓN NACIONAL. Presentación del Encuentro Pericón Nacional para escuelas primarias y secundarias de Eldorado. (Jurados / Logística / Certificados / Premios)
- PEÑA FIESTA PATRIA 25 DE MAYO. En un barrio a definir, Peña Folclórica en conmemoración al primer grito de libertad de nuestra patria. (Logística / Refrigerio)
- 1er ENCUESTRO REGIONAL DE COROS. Encuentro Regional de Coros, con la participación de 250 coreutas de Eldorado, Puerto Iguazú y Obera, Argentina y Ciudad del Este, Paraguay. (Logística / Refrigerio / Certificados)
- TOMA DE COMPROMISO DE LEALTAD A LA BANDERA. En el acto del 20 de Junio, Día de la Bandera Argentina, Toma de Compromiso de Lealtad por alumnos de 4to Grado. (Refrigerio / Certificados)

Tercer Trimestre.

- JUEGOS CULTURALES EVITA 1ra Etapa-Instancia Local de los Juegos Culturales Evita 2024. (Refrigerio / Jurados / Certificados)
- CERTAMEN “YO AMO MI CIUDAD” Lanzamiento de Concurso de Preguntas y Respuestas “Yo Amo Mi Ciudad”, de revalorización histórica sobre la fundación, rasgos característicos, usos y costumbres, y personalidades de la Ciudad de Eldorado. Certamen destinado a alumnos de los 6to y 7mo grados de las escuelas primarias de nuestra ciudad. Cabe destacar que este certamen, tendrá su cierre en el Mes de las Infancias (Agosto 2.024). Contempla la premiación de un 7mo. grado ganador por escuela; dando la posibilidad a 2 (dos) alumnos como máximo por grado a participar, respondiendo las preguntas del jurado; siendo el material bibliográfico de referencia, los Libros “Historia de Eldorado” 1 y 2.
- CULTURA EN INVIERNO. Espectáculos musicales en los 2 fines de semana de las vacaciones de invierno, con la presentación de músicos eldoradenses. (Números Artísticos / Logística)
- MES DE LAS INFANCIAS.
- TALLERES CULTURALES en Escuelas Públicas de Eldorado (Talleristas / Insumos / Logística)
- ESCUELA DE CARNAVAL Talleres de Instrumentos, Indumentaria y Rítmica y Coreografía Carnavalesca. (Talleristas / Insumos / Logística)
- CERTAMEN “YO AMO MI CIUDAD” Cierre del Concurso de Preguntas y Respuestas Histórico de Eldorado, con la premiación de los grados ganadores. (Jurados / Refrigerios / Certificados)
- ENCUESTRO DE BANDAS DE MÚSICA. Encuentro de Bandas de Música del Mercosur, 2 jornadas recibiendo a más de 600 visitantes entre músicos y acompañantes de diferentes latitudes en nuestra ciudad. (Logística / Refrigerio y Atención a Músicos invitados)

- JUEGOS CULTURALES EVITA. Jornada de Selección de representantes de Eldorado para la instancia Provincial. (Certificados / Refrigerio)
- OLIMPIADAS ESTUDIANTILES – CANTO Y DANZA (Jurados / Logística / Certificados / Premios)

Cuarto Trimestre.

- TALLERES CULTURALES. Talleres Culturales en Escuelas Públicas de Eldorado. (Talleristas / Insumos / Logística)
- ESCUELA DE CARNAVAL Talleres de Instrumentos, Indumentaria y Rítmica y Coreografía Carnavalesca. (Talleristas / Insumos / Logística)
- ENCUENTRO “NUESTROS ABUELOS” Encuentro Regional de Ballets y Coros de Adultos Mayores, cultivando desde la cultura, el respeto y la valoración a nuestros abuelos. (Refrigerio / Premios)
- ENCUENTRO “LA CULTURA INCLUYE” Encuentro Cultural de Música y Danza de la Región Norte de Misiones, para personas con discapacidades. (Refrigerio / Certificados / Premios)
- PROMOCIÓN TURÍSTICA “ELDORADO AL MUNDO” Presentaciones de experiencias de las capacitaciones turísticas en Hoteles y afines, restaurantes y estaciones de servicio de nuestra ciudad; y entrega del premio estímulo al mejor promotor turístico de Eldorado. (Premios / Refrigerio)
- NAVIDAD ELDORADENSE Celebración de la Navidad en 6 (seis) Barrios de Eldorado. (Logística / Refrigerio). Encuentro y velada artística con la celebración de un encuentro religioso ecuménico en lugar a definir., con cierre musical cristiano. (Amplificación Sonido / Logística)
- 1er. FESTIVAL DE LA GALOPA MISIONERA. Primer Festival y Certamen de Galopa Misionera “Alas Nuevas para los Antiguos Ritmos Misioneros (Jurado / Premios / Certificados / Logística)